



**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**Facultad de Estudios Superiores Iztacala**

**“Sobrevivientes de la Violencia sexual dentro de la familia.  
Una condición Psicológica”**

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA  
P R E S E N T A  
**Mariana Sánchez Calderón**

Directora: Lic. **María del Rosario Guzmán Rodríguez**  
Dictaminadores: Lic. **Violeta Espinosa Sierra**  
Lic. **Cristopher Tamayo Herrera**



**Los Reyes Iztacala, Edo. de México, 2018**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# *Agradecimientos*

## *A mis padres*

Dedico esta tesis con especial amor y gratitud a los pilares de mi vida. A mi mamá Ángeles, su nombre explica el significado de su presencia en mi vida. Mi luz, mi fuerza, sin ti esto no estaría ocurriendo, me haz impulsado día a día con paciencia. Gracias por decir "Arriba los corazones" cada que ya no puedo más y abrazarme hasta que el miedo se va.

A mi papá Jorge, por recordarme cuando quería desistir a no decir "No puedo", por ser quien me enseñó a ser fuerte y perseverante. De ti aprendí que si quiero ser como muchos puedo estudiar poco, pero si quiero ser como pocos debo estudiar mucho.

Sin tu apoyo no hubiera llegado hasta aquí.

## *A mi hermana Perla*

Mi compañera de vida, "misma raíz, diferentes ramas." Agradezco que conozcas la peor versión de mí y la soportes, que me aceptes y me apoyes. Nunca haz dudado de mí, gracias por estar a mi lado en todo momento alentándome a continuar, mostrándome el camino.

Gracias por las innumerables veces que me ayudaste en mis tareas, que te detuviste a explicarme hasta que logré hacerlo por mi misma.

Mi perspectiva de la vida es distinta, por ti.

Te amo.

## *A mi abuelita Josefina*

Por apoyarme en todo momento y tener siempre una palabra para reconfortarme. Agradezco esas pláticas en donde aprendo de ti y me descubro a través de tu sabiduría. La textura de tus manos me permiten sentir paz y en cada sonrisa tuya recuerdo que si me encuentro en este mundo y he logrado esto, es también gracias a ti.

## *A mi tía Martha*

Por brindarme tu confianza, por ayudarme a comprender lo que sucede en la vida conforme crezco, por escucharme y ser cómplice de mis locuras, por darme las fuerzas para atreverme a dar el primer paso en muchas ocasiones.

### *A mi tía Lety*

Me siento infinitamente agradecida contigo por mostrarme mis fortalezas y recordarme que soy capaz. Por ser parte de mi crecimiento personal y profesional, por ser mi soporte en uno de los momentos más cruciales de esta trayectoria, eres mi inspiración como ser humano y psicóloga.  
Te admiro, te agradezco, te quiero.

### *Alex*

Por ser la persona que ha permanecido en cada momento durante cinco años apoyándome cuando quería darme por vencida, por creer en mí y recordarme cuando estaba por rendirme que este momento llegaría, que lo lograría.  
En cada desvelo, cada llanto, cada crisis, estuviste para mantenerme de pie, impulsándome a seguir adelante. Agradezco tu presencia, te adoro.

### *Jess Eretza*

Gracias por estar en este proceso, por explicarme con paciencia y acompañarme cada día. Por compartirme de tu vibra bonita, por escucharme y apoyarme en todo momento. Agradezco tu amistad tan leal y sincera.

### *A mis asesores*

Por brindarme su tiempo y conocimientos durante la realización de este trabajo. Por despertar en mí, la inquietud e interés de aprender más, de no conformarme.

### *A mis compañeros y amigos.*

Gracias a cada persona que formó parte de este recorrido, dentro y fuera de la facultad, a mis compañeros de clases y amigos de vida, los que estuvieron, los que están y los que seguirán estando. Sin duda he aprendido de cada uno de ustedes, agradezco los recuerdos y los días compartidos.

### *Mere y bebés*

Por su existencia tan noble y amorosa en todo momento, por su compañía en cada desvelo demostrándome que no es necesaria una palabra para saber que nunca estoy sola.

## *A la UNAM*

Por darme la oportunidad de ser parte de esta máxima casa de estudios, siendo orgullosamente puma desde que entré a CCH en donde comenzaron mis sueños y metas para posteriormente formar parte de la FES Iztacala, lugar en donde mis profesores de carrera compartieron sus conocimientos incentivándome a crecer y aprender.

## *A la música.*

Siempre está conmigo, me abre caminos, me brinda oportunidades. Me da retos, aventuras y responsabilidad. Mi soporte en este recorrido.

*“Todos podemos volar como águilas”*

# ÍNDICE

<b>Resumen</b>	1
<b>Introducción</b>	2
<b>Capítulo I.- Violencia de género</b>	6
1.1 Construcción de género	6
1.2 Violencia de género	14
1.3 Tipos de violencia	19
<b>Capítulo II.- Violencia sexual</b>	28
2.1 Definición	28
2.2 Fases de abuso sexual	30
2.3 Tipos de abuso sexual	34
2.4 Abuso sexual e incesto	39
2.5 Consecuencias de la violación	42
<b>Capítulo III.- ¿Qué es la víctima?</b>	46
3.1 Definición	46
3.2 Tipos de víctimas	47
3.3 Victimización sexual	51
<b>Capítulo IV.- Enfrentando la violencia</b>	56
4.1 Definición de afrontamiento	56
4.2 Estrategias	59
4.3 Estilos	62

<b>Capítulo V.- Tratamientos psicológicos</b>	66
5.1 Terapias utilizadas para el abuso sexual	66
5.2 Técnicas desde el enfoque cognitivo conductual	70
<b>Conclusiones</b>	76
<b>Referencias</b>	80

## RESUMEN

En la actualidad ningún individuo se puede eximir de sufrir violencia, así sea psicológica, física, económica, patrimonial o sexual. Sin embargo la violencia sexual tiene mayor relevancia e impacto debido a la frecuencia con la que se suscita en el país y a las secuelas que dejan en la víctima y su familia a corto y largo plazo. Este tipo de violencia atenta contra la integridad, intimidad y desarrollo del individuo, por lo que se considera un problema de salud. Aunque las secuelas son difíciles de enfrentar sin importar la edad, religión, género, posición económica, grado académico y condición física, en el caso de ser víctima de violencia sexual intrafamiliar, el evento llega a trastocar aún más, debido al vínculo afectivo, convirtiéndose en un evento más difícil de asimilar y superar. El objetivo del presente trabajo fue realizar una revisión teórica para conocer la condición psicológica de las personas sobrevivientes de abuso sexual intrafamiliar así como las técnicas que se pueden emplear en la intervención desde el enfoque cognitivo conductual para conseguir la reestructuración e integración del evento traumático en su vida cotidiana como aprendizaje, así mismo en el desarrollo y fortalecimiento de estrategias de afrontamiento para enfrentar de manera funcional cualquier suceso percibido como amenazante o de carácter similar.

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad, todas las formas de violencia están presentes en la sociedad día a día, convirtiéndose en una situación de riesgo a la que están expuestos todos los ciudadanos de México, estando en peligro su integridad física, psicológica y sexual. Sin embargo la violencia con mayor prevalencia durante los últimos años ha sido la violencia sexual, marcando principalmente la vida de miles de mujeres, llenando los medios de comunicación de noticias en donde la víctima fue agredida en muchas ocasiones sin necesidad de salir de su casa, lo que demuestra que el agresor no tiene una apariencia física o un nivel socioeconómico distinto, muchas veces es la persona que te brinda confianza y protección y en otras ocasiones, lleva tu sangre.

Luego entonces, la violación es considerada por algunos autores como un acto de violencia de género (Aguirre, 2002; Aresti, 20003; Barrios & Mendoza, 2007;) conceptualizando el patriarcado cómo un antagonismo de hombres y mujeres, en donde surge la discrepancia entre la opresión de las mujeres y el dominio de los hombres, permeando la distinción entre relaciones y formas sociales para cada uno de los géneros.

La violencia sexual es entendida como “cualquier manifestación de contenido sexual donde se utiliza la intimidación, que implica agresiones físicas y/o verbales, hasta el hostigamiento sexual y la violación” (Roldan, 2001).

A su vez, la violación es una forma de violencia sexual que abarca el hostigamiento, abuso sexual, incesto, explotación sexual y pornografía. Sin embargo en el campo victimológico, es considerado un delito violento sin antes haberse tomado en cuenta como un delito sexual (PGJEM, s/f).

Es relevante reiterar que el abuso sexual o violación es un problema social, en nuestro país afecta el desarrollo humano de las víctimas y familiares de la misma, mientras el resto de las mujeres viven diariamente con miedo de convertirse en la siguiente víctima. Es por ello que la violencia sexual afecta tanto la salud física y psicológica de las mujeres como de la sociedad.

Las mujeres violadas presentan en su mayoría ira y rencor en contra del agresor, estos sentimientos pueden generalizarse con todos los hombre que la rodeen, incluyendo su pareja, familiares y amigos (Aresti, 2003)

Por su parte, en México, de acuerdo al Código Penal Federal, en el libro segundo capítulo I artículo 273, se define como delito de violación a aquel que haciendo uso de la violencia física o moral tenga cópula con una persona sin su consentimiento, señala también que se darán con cinco años de prisión a quien realice este acto y se sancionará cuando se introduzca vía vaginal o anal cualquier parte del cuerpo u objeto extraño.

Sin embargo la violencia sexual intrafamiliar, hace referencia a una serie de conductas que pueden o no estar sancionadas bajo la ley, atentando en contra de la libertad sexual y el normal desarrollo, cualquier acto de abuso sexual o violación aún en el seno familiar, se realiza sin consentimiento irrumpiendo la voluntad e integridad de la persona receptora, haciendo uso de amenazas, en el caso de los menores de edad el agresor puede conseguir que acceda a la participación de actos sexuales bajo conductas de seducción y engaño (Comisión Nacional de la Mujer, 2000).

El abuso sexual es abordado como una problemática psicológica debido a la incidencia y a las consecuencias, siendo la psicología la disciplina encargada de la atención hacia los individuos, haciendo uso de técnicas, tratamientos e instrumentos desde un enfoque para prevenir e intervenir.

Por tal motivo, el objetivo del presente trabajo fue realizar una revisión teórica para conocer la condición psicológica de las personas sobrevivientes de abuso sexual intrafamiliar así como las técnicas que se pueden emplear en la intervención desde el enfoque cognitivo conductual.

En el primer capítulo se realizó un análisis de los conceptos básicos que comprenden la construcción de género, la definición, características y creencias socialmente atribuidas, y cómo este conjunto de atribuciones permean la violencia ejercida contra las mujeres y los tipos que abarca la misma.

En el segundo capítulo, se muestra la definición de violencia sexual, sus características y consecuencias, así como las fases y tipos de abuso sexual incluyendo la violación intrafamiliar.

En el tercer capítulo se desarrolló el perfil de la víctima, sus características y tipos. Con el fin de identificar qué y quien es la víctima, encontrándose que a pesar de existir tipo de víctimas y rasgos específicos, ninguna persona se exige de convertirse en víctima de abuso sexual o violación.

En el cuarto capítulo se abordaron las estrategias y estilo de afrontamiento, hallando cual prevalece entre las víctimas de abuso sexual, identificando así la manera en la que las personas receptoras de abuso sexual y violación intrafamiliar enfrentan el acto de violencia con base en los recursos internos y externos que poseen.

Finalmente, en el último capítulo se mencionaron las terapias utilizadas para el abuso sexual, describiendo su forma de aplicación y mencionando la eficacia para la intervención con sobrevivientes de abuso sexual intrafamiliar. Encontrando así, que las técnicas desde el enfoque cognitivo conductual son las que se emplean con mayor frecuencia y a su vez, las que demuestran un avance significativo y funcional en la reestructuración e integración del evento traumático en la vida cotidiana de la víctima, así mismo en el desarrollo y fortalecimiento de estrategias de afrontamiento para enfrentar de manera funcional cualquier suceso percibido como amenazante, retomando sus actividades y teniendo las herramientas para elaborar un plan de vida, convirtiéndose así en sobrevivientes de abuso sexual dentro de la familia.

Con base en lo anterior, se cuenta con la información necesaria para poder presentar una propuesta de intervención dirigida a víctimas de abuso sexual en el seno familiar, con el objetivo de insertar la propuesta en áreas en donde se brinda la atención pertinente a personas receptoras de este tipo de violencia, así mismo como aportación a las demandas de la sociedad.

# I. VIOLENCIA DE GÉNERO

## 1.1 Construcción de género

Los términos género y sexo tienen definiciones distintas entre sí, sin embargo desde hace varios años existe la creencia errónea que ambos hacen referencia a las características biológicas que predisponen las diferencias sociales entre mujeres y hombres. Esta confusión ha orillado a dilucidar las diferencias y similitudes entre estos términos, como respuesta a la necesidad ante la que se enfrenta la sociedad al determinar los factores físicos, psicológicos, económicos, culturales, políticos, biológicos y sociales que define la identidad y comportamiento que distingue el ser hombre del ser mujer.

Para Cazes (2000) discernir la discrepancia señalada anteriormente, nos permite visualizar y comprender al individuo en la dimensión biológica, psicológica, histórica, social y cultural, de esta manera podremos tener las herramientas para elaborar propuestas de prevención o intervención y así generar soluciones que permitan terminar con las desigualdades que pueden determinar la condición en la que hombres y mujeres se desenvuelven y relacionan entre sí.

En la siguiente tabla se muestra la comparación de cada uno de los factores mencionados haciendo hincapié en la diferencia de los mismos.

Tabla 1. Diferencias entre Sexo y Género. (Creación propia)

<b>Sexo</b>	<b>Género</b>
Mujer / Hombre	Femenino / Masculino
Condicionamiento biológico heredado	Condicionamiento socio-cultural aprendido
Diferencias	Relaciones desiguales
Anatómicas- fisiológicas	Recursos- decisiones- desarrollo
Permanente	Cambiante
Continuidad temporal espacial	Histórico- contexto- grupo

Una vez expuesta la diferencia entre ambos términos, es importante abordar a cada uno de ellos con el objetivo de conocer y analizar el origen de los mismos.

De acuerdo a las definiciones que se han planteado (Quirós, 2014, Liendo, 2005; Jayme & Sau, 1996; Lamas, 2000; Tubert, & Fraisse, 2003) la categoría sexo es el conjunto de características biológicas, cromosómicas, hormonales, genitales y reproductivas, los factores que propician estas características específicas son los cromosomas heredados al momento de la concepción; luego entonces, la herencia biológica determina los cromosomas que definirá el sexo, los cromosomas que indican que el individuo es mujer se representa con las letras XX, mientras que para el hombre son XY; algunas de las diferencias anatómicas pueden ser observadas al nacer, por este motivo con base en la apariencia de los genitales se asigna el sexo del bebé, mientras que otras aparecen a través del tiempo, conforme el ser humano se desarrolla.

Por su parte, Cazes (2000) menciona que ser asignado como hombre o mujer, no es un fenómeno natural, del mismo modo ser hombre o mujer no está en los genes y señala que, el sexo abarca tres dimensiones:

- *Dimensión genética:*

Se define a partir de los cromosomas, (XX) mujer (XY) hombre.

- *Dimensión hormonal:*

En los seres humanos predomina cierto nivel de hormonas, en el caso de las mujeres el nivel de estrógenos y en el caso de los hombres el nivel de andrógenos.

- *Dimensión gonádica:*

Los órganos reproductivos determinan el sexo del individuo, los genitales externos marcarán la distinción, si es hombre existirá la presencia de pene y testículos mientras que en la mujer existirá la presencia de ovarios y vulva.

Organismos como la Organización Mundial de la Salud define el género como el conjunto de funciones y comportamientos que la sociedad considera pertinentes para determinar la diferencia entre funciones apropiadas para hombres y mujeres.

IAM, (2008) señala que en 1968 Rober Stoller utilizó por primera vez la categoría género para hacer referencia a la diferencia de sexos en un estudio sobre trastornos de identidad sexual, convirtiéndose la psicología en la primer disciplina que utilizó la categoría género.

Sin embargo, históricamente este término surge en los años 70 del siglo XX, (Barbieri, 1993;Cazes, 2000; Hernández, 1999; Lamas, 2000; Perez & Hernandez, 2009; Roldan,2011) al demostrar que la condición de opresión de las mujeres era histórica y globalizadora, las mujeres expresaron la necesidad de merecer y gozar de igualdad, equidad y justicia, a través de los movimientos feministas reivindicaron sus derechos y buscaron tomar un nuevo papel en la sociedad, fue entonces cuando consideraron pertinente enfrentar la distinción entre sexo y género. Fue así que el nuevo significado que el feminismo le dio al género permitió modificar la perspectiva que regían las relaciones entre hombres y mujeres, con el objetivo de propiciar la igual de las mujeres.

En la década de los ochenta, la propuesta Mujeres en el Desarrollo (MED) planteó iniciativas para promover la visibilizarían femenina, Olamedi (2009) menciona que asimismo se generaron oportunidades en donde las mujeres se involucraran en distintos ámbitos de participación. A la par, la categoría género sustituyó a la de mujer para generalizarlas sin hacer énfasis ni distinción de condiciones sociales, económicas, polfticas, académicas, laborales, culturales, etc.

De este modo se hizo énfasis en las relaciones de dominio y poder entre hombre y mujeres, así como la situación que vivía la mujer dentro de la sociedad; sin igualdad de género, con limitaciones a ser tomada en cuenta en la toma de decisiones.

Posteriormente, en 1990 surgió el concepto del desarrollo humano (Cazes, 2000; Griffin, 2001; Olmedi, 2009; DHyG, 2014) que se centraba en el progreso de vida y bienestar humano, tomando en cuenta tres dimensiones; salud, educación e ingreso, para el congreso del desarrollo (IDH) resultaba necesario elaborar informes anuales sobre el desarrollo humano en donde se compararan los avances de cada país.

De acuerdo a INEGI (s/f) y Olmedi (2009) fue hasta 1995 que en el informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijín, se cumplió con el objetivo de llevar a cabo la impartición de políticas y programas que alentaban el empoderamiento en mujeres, con el fin de eliminar con las limitaciones que habían sido mencionadas años atrás y que habían impedido que las mujeres tuvieran acceso al poder y a las actividades económicas remuneradas, de esta manera los países se comprometían a poner en marcha las acciones necesarias para acabar con los obstáculos que impedían la inclusión de las mujeres en acciones de la vida pública y privada.

Con base en este informe (Cazes, 2000; INEGI,s/f; Olmedi, 2009; DHyG, 2014) el PNUD promovió el Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género (IDG) que permitía medir el avance de la inclusión de las mujeres en la sociedad, el IDG permitía medir el progreso en las oportunidades y participación en toma de decisiones políticas, acceso a oportunidades de conocimiento y crecimiento profesional así como en el derecho a adquisición y poder sobre recursos económicos, fue entonces que México asumió la obligación de disminuir la inequidad en el acceso a los derechos y oportunidades para hombres y mujeres.

Es también en los años 90 que se hace énfasis en la diferencia entre sexo y género planteando que las características físicas de acuerdo al sexo del individuo no determinaba su género, por otro lado en esta misma época el término género se emplea como categoría de análisis para identificar las relaciones sociales entre hombres y mujeres para ubicar las diferencias, necesidades y condiciones de vida (CONMUJER, 2000 citado en Roldan 2001).

Pastor y Bonilla (2000) afirman que la diferencia sexual determinan las relaciones de género en cualquier contexto sociocultural, debido a que los discursos sociales conforman la construcción de la imagen corporal creando ideales en donde se adoptan características específicas en función de lo que se define como exclusivo de ser hombre o ser mujer.

En los últimos años diversos autores han abordado el término género, para Lagarde, (1998) la cultura tiene un papel importante en el aprendizaje de cada individuo al adoptar e incorporar en su identidad y expresión de género, un conjunto de ideas, prejuicios, valores, interpretaciones, normas, deberes y prohibiciones que los identifique como hombre o mujer.

En relación a esto Lamas (2000) señala que género es el conjunto de ideas que desarrolla una cultura, a partir de las diferencias anatómicas y biológicas entre hombres y mujeres para construir socialmente lo esperado de lo femenino y lo masculino, dando origen a significados no verbalizados explícitamente en cada cultura.

En este mismo año Cazes (2000) mencionó que es un proceso de construcción psicológica, social y cultura que el individuo asume, estos conocimientos son asignados a hombres y mujeres como características sexuales, convirtiéndolos en un conjunto de obligaciones, prohibiciones, atributos eróticos, económicos, sociales, culturales, psicológicos políticos que determinan y definen la sociedad y cultura así como el momento histórico en donde se desenvuelve el individuo, de esta manera pudiera parecer que el género está predeterminado.

Al respecto Liendo, 2005 concuerda que el género es considerado algo natural y predeterminado con base en las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, de esta manera se da por hecho que las mujeres se identifican con lo femenino y los hombres con lo masculino, sin embargo el afirma que el género es un conjunto de atributos, normas, actividades, valores, comportamientos

socialmente contruidos según la época y la cultura, mismo que determinan la manera de relacionarse, ocasionando inequidad de jerarquías entre géneros.

La definición de género que le dan (Carrillo & Barberá 2009; Olmedi,2000) coinciden con lo referido anteriormente, es decir, que a partir del sexo biológico se asignan una serie de atributos considerados femeninos y masculinos. Afirman que el género es una construcción social y cultural que establece lo conveniente y adecuado por ser hombre o mujer determinando comportamientos, actitudes, funciones, actividades y obligaciones que a su vez define el roll de cada uno dentro de ámbitos sociales, familiares, educativos, políticos y económicos.

Por otro lado, Olmedi, (2009) define las características vinculadas con lo femenino y masculino, en donde se puede observar que los atributos que se asignan a hombres y mujeres determinan lo que es adecuado y esperado para y en la sociedad, mientras Roldán, (2001) muestra una lista de los estereotipos en la sociedad mexicana.

Con base en los autores, la concepción que se tiene de género en la actualidad no es coherente con las definiciones planteadas, ya que la expresión e identidad de género va más allá de lo establecido, esperado y enseñado en todas las instituciones sociales, mismas que han determinado lo que es “ser hombre o ser mujer”, propiciando que se asigne la manera en la que sienten, expresan y viven la mayoría de las personas el género con el que se identifican, aunque esto también suscita estereotipos, de tal manera que resulta difícil rescindir las creencias, atributos, roles y mitos de cada género. Lo que resulta una creación o construcción que permite encasillar a las personas en determinado género aludiendo al estereotipo esperado con base en su sexo biológico.

A continuación, se presentan las características femeninas y masculinas construidas socialmente y consideradas adecuadas y/o deseables, pueden regir los pensamientos y comportamientos específicos en los individuos.

Tabla 2. Características femeninas y masculinas construidas socialmente. (Creación propia).

<b>Características vinculadas con lo femenino</b>	<b>Características vinculadas con lo masculino</b>
Frágil	Poder
Vulnerable	Autoridad
Culpable	Líder
Temerosa	Fuerte
Débil	Valiente
Obediente	Dominante
Coqueta	Agresivo
Insegura	Protector
Sumisa	Seguro
Ama de casa	Conquistador
Procreadora	Proveedor

En relación a esto Lamas, (2000) afirma que, el género ha originado desigualdades sociales, laborales, familiares, educativas, jerárquicas y de poder, así como características exclusivas en lo moral, lo económico, lo psicológico, lo afectivo entre hombres y mujeres.

De acuerdo a Liendo, (2005) para entender cómo se aprende a ser hombre o mujer se deben considerar los siguientes aspectos:

- *Roles o papeles de género:*

Es la manera en la que se relaciona el individuo en espacios públicos y privados, de acuerdo a las actividades y obligaciones esperadas socialmente por un hombre y una mujer, de acuerdo a lo establecido como masculino o femenino.

- *Identidad de género:*

Alude a la autopercepción que tiene un individuo sobre sí mismo dando respuesta a la interrogante ¿Quién soy?, la manera en la que siente, piensa, se comporta y relaciona puede corresponder o no con su sexo, ya que el sentido de pertenencia a lo masculino o femenino tiene su origen en lo psicológico y no en biológico.

- *Expresión de género:*

Hace referencia a la elección de cada persona para expresar su género, a través del nombre, la vestimenta y la manera de comportarse e interactuar con su entorno, de esta manera cuando un individuo expresa su género puede coincidir o no con las expectativas que se depositan al nacer conforme los genitales externos.

- *Socialización de género:*

Es un proceso dinámico en donde se aprenden y adquieren conductas por medio de la interacción con el entorno, inicia desde los primeros años de vida a la par que se adquiere el lenguaje y permanece en constante cambio a lo largo de la vida. En este aprendizaje intervienen distintas instituciones sociales como la familia, la escuela, la religión y los medios de comunicación.

Con base en las similitudes en las definiciones que los autores plantean respecto al género, se puede apreciar que todos coinciden en el siguiente:

- Es un conjunto de aspectos psicológicos, sociales, morales y conductuales.
- Puede modificarse de acuerdo al contexto y momento histórico
- No es determinado por la apariencia de los genitales externos
- Es una construcción sociocultural aprendida en hábitos familiares, religiosos, escolares y políticos.

Con lo anterior, se puede decir que género es el conjunto de normas, creencias, pensamientos, comportamientos, roles, valores, atributos, actividades,

prohibiciones, y obligaciones aprendidas en el contexto donde se desarrolla el individuo, estas construcciones sociales varían de acuerdo al tiempo y espacio en donde se desenvuelven e interactúan hombres y mujeres, ya que las instituciones sociales y la época fungen como emisores del discurso cultural que determina lo femenino y lo masculino.

Sin embargo lo que sigue sucediendo en la actualidad es la asignación del género a cualquier individuo a partir del sexo biológico aun cuando no nace, ya que algunos padres deciden realizar ultrasonidos en donde los genitales del bebé puedan ser observados y de esta manera elegir el nombre, el color de la habitación, la decoración, la ropa, los juguetes y hasta la manera de hacerlo saber a la sociedad; esto propicia que depositen expectativas al recién nacido y que durante su crecimiento transmitan y enseñen ciertos comportamientos, roles, creencias, obligaciones y prohibiciones “propios” de ser hombre o mujer, lo que a nivel social repercute, originando que las oportunidades, beneficios, responsabilidades, obligaciones y derechos no sean equitativos ni iguales en ninguna de las diversas áreas e instituciones como la salud, lo laboral, académico, económico, familiar, religión, personal, sexual, etc.

Esta distinción entre géneros puede determinar la manera en la que se relacionan hombres y mujeres, convirtiéndose en un factor que genere violencia hacia las mujeres.

## **1.2 Violencia de género**

Organismos como la Organización Mundial de la Salud define a la violencia como todo acto ejercido de manera intencional y con uso deliberado de fuerza física o poder así sea amenaza o hecho contra uno mismo o cualquier otra persona, grupo o comunidad, que cause daños físicos, psicológicos o sexuales, producidos en la vida pública o privada.

En 1993 en la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer es propuesta la definición de violencia de género por la Organización de las Naciones Unidas, por sus siglas ONU, convirtiéndose en la definición oficial, por ello en el Artículo 1 es definida como “Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en privada” (INMUJERES, 2008; Sejio & Novo, 2009; Expósito, 2011).

Corsi (2009) define a la violencia de género como cualquier manera de imponer dominio y poder que mantiene e incrementa un sistema de jerarquías impuesto por una educación patriarcal, perpetuando una violencia estructural misma que es ejercida exclusivamente hacia las mujeres que incluye el acoso sexual, violación, tráfico con fines de prostitución, maltrato físico, psicológico, social y sexual que pueden culminar en la muerte, haciendo implícita la subordinación ante el género masculino.

Mientras para INMUJERES, (2008) es un comportamiento aprendido de acuerdo a la cultura y estructura social en donde el individuo construye y orienta su identidad, consecuencia de ello se ha originado una prerrogativa en el género masculino, quienes se conducen por medio de las expectativas sobre lo que significa para la cultura y sociedad “ser hombre o ser mujer”, en la búsqueda de tener e imponer poder y control en diversos contextos reflejan la manera agresiva o no asertiva de reaccionar ante situaciones que requieren solucionar conflictos y toma de decisiones.

En relación a esto, se puede hacer hincapié en que los roles, estereotipos, características, atribuciones y expectativas sobre la masculinidad y feminidad incentiva y tolera la violencia de género, haciéndose presente en prácticas cotidianas que conllevan cualquier tipo de agresión ya sea en la vida pública o privada.

Sin embargo, Expósito (2011) indica que el hacer énfasis en el papel de la mujer como víctima y el hombre como agresor como si se tratara de disposición biológica puede resultar el principal factor que propicie la violencia de género, ya que no es una condición con la que se nace, más bien es el resultado de los estereotipos impuestos, las experiencias que refuerzan conductas violentas heredadas de generación en generación y la estructura social que perpetua la desigualdad de poder entre géneros.

Así pues, se entiende que la violencia de género es el resultado del conjunto de interacciones inadecuadas en donde la familia funge un rol significativo debido a los patrones desadaptativos y disfuncionales de transmisión intergeneracional que propician que el individuo no aprenda ni desarrolle habilidades para la resolución de problemas, aunado a que la sociedad normaliza la creencia de que el hombre debe tener control sobre la mujer, asumiendo inferioridad ante el género masculino.

Luego entonces, la transmisión intergeneracional de la violencia de género está influenciada principalmente por factores de índole cultural como lo son las creencias y estereotipos que delimitan los roles de poder dentro de la familia, dejando explícita la superioridad de los hombres respecto a la mujeres y a su vez la violencia como única alternativa para resolver conflictos, este sistema de género promueve conductas sexistas y violentas desde temprana edad (Medina, 2011).

De acuerdo con Carcedo y Molina (2003, citados en INMUJERES, 2008), plantean que al considerar a la violencia contra las mujeres un privilegio inherente de poder y autoridad masculina ya sea en el contexto familiar o cualquier esfera pública, incentiva que sea naturalizada y tolerada por la sociedad, reflejándose en el discurso social que genera la difusión de la misma mediante imágenes, creencias, canciones, mismas a las que responsabilizan de provocar agresividad, estableciendo a la violencia de género como una expresión masculina.

Respecto a lo anterior, Gutiérrez (2004) menciona que los medios de comunicación, así como la información excesiva de asesinatos de mujeres en los

mismos, genera que la sociedad vea con normalidad las conductas agresivas, dando pauta a la propagación de la misma inculcando la misoginia y haciendo parecer correctas las reacciones y conductas agresivas.

Castro y Casique (2008) manifiestan con base en la teoría de la cultura de la violencia de género que existen dos grandes e importantes dimensiones de la estructura macro social, la primera es la cultura de la violencia y la segunda el sistema de género; el contexto y normas que constituyen estas dimensiones, primordiales para la aceptación y estímulo al uso de violencia. De acuerdo a la cultura de la violencia, los niveles que existen en México se pueden observar en las tasas de mortalidad a consecuencia de la normalización en la manera de resolver conflictos.

Por su parte, Conventi (2012) reitera que la violencia de género engloba toda acción violenta que recibe una mujer por el simple motivo de serlo, las consecuencias pueden ser visibles o no, algunas pueden ser daños físicos, sexuales o psicológicos, lo que lo convierte en un problema de salud pública y se considera delito. Hace hincapié, en que dicha violencia puede suscitarse sin hacer distinción de edad, en cualquier ámbito, en única o múltiples ocasiones por uno o más agresores, por lo que ninguna mujer se encuentra exenta.

La violencia más común hacia las mujeres es la que ocurre en las relaciones de pareja, no obstante también se hace visible dentro de la familia, trabajo, escuela y en otros espacios en donde no existe algún vínculo en común con el agresor.

Es importante hacer hincapié que no es un problema de origen actual, sin embargo fue hasta los años setenta que a consecuencia de los movimientos feministas, se reconoció como un problema de relevancia social, dándole prioridad en distintos sectores en donde el objetivo ha sido ponerle fin a la violencia contra la mujer.

En México fue hasta los años noventa que se visibilizó como un problema de salud pública y derechos humanos, a pesar de esto, en México ha incrementado la

violencia en relaciones de pareja en los últimos años, lo que provoca un ascenso en la violencia ejercida en relaciones que se desenvuelven en otros ámbitos, por ende en la desigualdad por razón de género en la sociedad. Esto se pudo observar para el año 2016, en donde el 66.1% de las mujeres manifestó haber experimentado agresiones de tipo sexual, emocional, laboral, económica, laboral, psicológica o física al menos una vez en su vida, de las cuales únicamente el 9.4% realizó alguna denuncia o queja a las autoridades. (Castro y Casique, 2008; ENDIREH, 2016).

Por otro lado Pérez y Hernández (2009) aluden a la violencia de género como un factor de riesgo para la salud y bienestar de las mujeres así como en sus derechos sexuales y reproductivos ya que la violencia física, sexual y psicológica ejercida en cualquier etapa en la vida de la mujer puede tener consecuencias que repercutan en su desarrollo personal, en su manera de relacionarse con otros, en la forma de afrontar y reaccionar ante diversas situaciones y en algunos casos puede terminar en resultados fatales como homicidio o suicidio.

En la siguiente tabla se presentan los factores de riesgo que propician y/o perpetúan la violencia contra las mujeres.

Tabla 3. Factores que propician la violencia de género. (Creación propia).

<p><b>Factores de riesgo que propician la violencia de género.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Transmisión intergeneracional de conductas asignadas y esperadas de acuerdo al género.</li> <li>▪ Aprendizaje de indefensión y sumisión en mujeres.</li> <li>▪ Aprendizaje del uso de la fuerza y agresión para resolver conflictos en hombres.</li> <li>▪ Violencia durante el desarrollo de un individuo.</li> <li>▪ Normalización y tolerancia de la sociedad ante conductas sexistas y violentas.</li> </ul>
--	---

<p><b>Factores de riesgo que incrementan y contribuyen a perpetuar la violencia de género.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desigualdad en oportunidades académicas, laborales y económicas.</li> <li>▪ Deficiencia en la aplicación de leyes en casos de violencia.</li> <li>▪ Escaso o nulo interés por parte de sectores y/o instituciones para capacitar, prevenir e intervenir.</li> <li>▪ Naturalización y exceso de contenido explícito de violencia en medios de comunicación y entretenimiento.</li> </ul>
--	--

Cabe mencionar que si bien la violencia de género ha concebido su origen en la estructura social, la cultura y la educación patriarcal, también han tenido un papel importante aspectos psicológicos, es decir; las mujeres asumen sumisión y fragilidad como condición biológica y los hombres dominio y poder, esto a consecuencia de las características femeninas y masculinas construidas socialmente que son aprendidas desde los primeros años de edad pero también resultado de la interpretación de las experiencias adquiridas a lo largo del desarrollo del individuo así como las desventajas y beneficios que obtienen al apropiarse de dichas características y expectativas de acuerdo al género, mismas que refuerzan las creencias que propician desigualdad y violencia.

### **1.3 Tipos de violencia**

La ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia (2017) señala en el sexto artículo, los siguientes tipos de violencia contra las mujeres:

♪ Violencia psicológica:

Toda acción u omisión que consista en desvalorar, humillar, intimidar o prohibir, esto puede incluir abandono, negligencia, insultos, desvaluación, indiferencia, infidelidad, celotipia, comparaciones destructivas, rechazo, restricción,

amenazas y/o control de comportamientos y decisiones, dañando la estabilidad psicológica de la mujer causando depresión, enfermedades psicosomáticas, aislamiento, devaluación de la autoestima e incluso el suicidio.

♪ Violencia Física:

Cualquier acto intencional con uso de la fuerza física, arma u objeto que ocasione lesiones internas, externas o ambas, dañando la integridad física.

♪ Violencia patrimonial:

Toda acción u omisión que afecte la supervivencia de la mujer, en los bienes muebles o inmuebles y su patrimonio, manifestándose en la sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, así como recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades.

♪ Violencia económica:

Cualquier acto que atente contra la supervivencia económica de la mujer, se puede manifestar a través de limitaciones, restricciones o negaciones injustificadas que permitan controlar el ingreso de sus percepciones monetarias, así como la discriminación para la promoción laboral reflejado en un salario menor por igual trabajo en un mismo horario y espacio laboral.

♪ Violencia sexual:

Cualquier acto que atente y dañe el cuerpo y/o sexualidad de la mujer, poniendo en riesgo y lesionando su libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual con cualquier expresión de abuso de poder que implique denigrarla y concebirla como objeto ya sea con miradas, palabras lascivas, hostigamiento, prácticas sexuales no voluntarias, acoso, violación o trata de personas para explotación sexual.

Al respecto, Seijio y Novo (2009) abordan de distinta manera los anteriores mencionados:

- Violencia física:

Por ser la más evidente y visible puede ser considerada la más riesgosa y de mayor relevancia, sin embargo no es así.

Este tipo de violencia se caracteriza por maltrato ante la integridad de la mujer, que dejan como consecuencia lesiones en el cuerpo de manera externa y/o interna.

- Violencia sexual:

Se considera violencia sexual a todo acto, tentativa de consumar un acto sexual, comentarios o insinuaciones sexuales no deseadas, así como el uso no consensuado de la sexualidad, el ser obligada ,amenazada a tener relaciones sexuales incluso por la propia pareja denigre, humilla y violenta la integridad de la mujer.

Este tipo de violencia puede ser ejercida en cualquier ámbito aun cuando no existe ninguna relación o parentesco con el agresor.

- Violencia psicológica:

Se diferencia de las demás por no dejar secuelas externas, se caracteriza por hacer uso de la intimidación, amenazas, humillaciones, prohibiciones, aislamiento e imposición, de igual manera se busca culpabilizar a la mujer de las conductas agresivas del hombre.

Existen dos indicadores que permiten identificar si existe maltrato psicológico; la desvalorización y el control.

- Violencia económica:

Es el sometimiento del control de recursos económicos con el fin de restringir o anular el ingreso que permite satisfacer las necesidades.

Así como limitar las capacidades para trabajar, impidiendo el acceso al trabajo y por ende a recibir un salario digno.

Por su parte Conventi (2012) afirma que existen cuatro tipos de violencia y describe sus características:

➤ Física:

La mayoría de las veces los daños son visibles, en algunos casos no es así ya que los golpes o agresiones tuvieron repercusión interna, para ello el agresor hace uso de la fuerza física o de algún objeto o arma.

Las manifestaciones son:

- Empujar o aventar
- Escupir
- Jalar el cabello
- Golpear con manos, codos o cabeza, abofetear
- Patear con pies, talones y rodillas
- Lanzar objetos a la persona con el fin de hierla
- Usar objetos o armas de fuego y punzo- cortantes para golpear y agredir
- Tratar de ahorcar o asfixiar

➤ Psicológica- emocional: Daña la estabilidad psicológica y emocional de la mujer.

Las manifestaciones son:

- Amenazas verbales, insultos, ofensas, gestos, gritos, humillaciones
- Desprecio, indiferencia y falta de atención
- Negligencia y/o abandono
- Acoso y hostigamiento
- Comparaciones destructivas y/o difamación
- Rechazo, discriminación por género
- Privación de la libertad o privacidad
- Enojo por incumplimiento de tareas consideradas propias de la mujer.

➤ Sexual: Incluye a los actos que se ejercen directa y exclusivamente sobre el cuerpo y la sexualidad de la mujer.

Las manifestaciones son:

- Presión para tener relaciones sexuales no deseadas
  - No usar ni permitir el uso de preservativos aun cuando la mujer lo pide
  - Contagiarla con infecciones de transmisión sexual (ITS)
  - Obligarla a realizar o recibir tocamientos sexuales no deseados
  - Durante el acto sexual obligar a la mujer a prácticas no pedidas ni deseadas
  - Obligarla a prostituirse o a tener relaciones sexuales con otras personas
  - Violación sexual
- Económica- patrimonial: Acto que se ejerce contra el ingreso económico y/o pertenencias de la víctima.

Las manifestaciones son:

- Amenazas verbales que atenten contra el bienestar económico de la familia
- El hombre controla el dinero y toma las decisiones económicas
- Obliga a la mujer a trabajar para aportar a la economía familiar
- Privación o destrucción de los bienes personales y materiales pertenecientes a la mujer
- Negar el derecho de la mujer a trabajar, aportar a la economía familiar o personal
- Que el hombre o terceras personas dispongan del dinero o las pertenencias de la mujer sin su consentimiento u obligándola

Por otro lado, La ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia (2017); también señala las diferentes modalidades, mismas que comprenden los ámbitos en donde ocurre la violencia en la vida pública o privada.

- Violencia familiar:

Es todo acto de poder y omisión con intención de dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y/o sexual

dentro o fuera del domicilio de la víctima, el agresor puede tener relación de parentesco o bien afinidad de matrimonio o concubinato.

- Violencia laboral y docente:

Consiste en el abuso de poder, dañando la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad atentando en el desarrollo e igualdad por razón de sexo, edad, condición social, académica o limitaciones físicas. Puede consistir en un único evento o una serie de eventos, mismos que pueden consistir en amenazas, intimidación, descalificación, humillaciones, explotación, discriminación, acoso u hostigamiento sexual.

- Violencia en la comunidad:

Incluye todo acto individual o colectivo que transgrede la seguridad, integridad y derechos fundamentales de las mujeres, propiciando denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público como lo son espacios de uso común, libre tránsito e inmuebles públicos.

- Violencia institucional:

Integra los actos u omisiones de los servidores públicos en cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al uso de políticas públicas consignadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

En relación a esto, MANUAL (2003) hace alusión a la violencia familiar y de pareja, en donde expresa en donde y como se puede identificar así como sus consecuencias.

- ❖ Violencia familiar:

Acto cometido por un miembro de la familia ya sea una única ocasión o en repetidas ocasiones es de manera intencional, sin importar ni hacer distinción por el espacio

donde ocurra ni grupo social, el agresor utiliza la información que tiene para obtener control y poder, sus manifestaciones se hacen presentes de manera combinada los siguientes aspectos:

- I. Abandono: Es el acto de desamparo injustificado hacia uno o varios miembros de la familia, se relaciona con la higiene, la nutrición, la atención emocional y necesidades médicas, por lo que pone en riesgo la salud.
- II. Maltrato físico: Puede presentarse desde un empujón hasta lesiones provocadas con armas, incluyendo la omisión de ayuda en caso de enfermedad o herida, las consecuencias pueden ser desde hematomas, fracturas, quemaduras, hemorragias, abortos, lesiones en órganos internos, hasta traumatismos craneoencefálicos y la muerte.
- III. Maltrato psicológico: Comprende comportamientos como el control de la vida de otra persona, aislamiento, agresiones verbales e intimidación, esto genera sentimientos de ira, miedo, humillación, tristeza y desesperación.
- IV. Violencia económica: Consiste en el control de los recursos monetario bajo el abuso del dominio y poder, exigiendo a la mujer explicaciones de cada gasto, obligándola a pedir dinero, disponiendo del dinero, no compartiendo equitativamente las propiedades y pertenencias, y privando los recursos destinados para el vestido, comida, transporte, vivienda e impidiendo que la mujer trabaje.
- V. Maltrato sexual: Toda acción u omisión que induzca o imponga la realización de prácticas sexuales sin consentimiento, incluyendo agresiones físicas, ataque a los genitales, uso de objetos o armas de manera intravaginal, oral o anal, impidiendo el uso de anticonceptivos. Las consecuencias pueden ser embarazos no deseados, lesiones e infecciones, ideas o conductas autodestructivas, incapacidad en la autonomía reproductiva y sexual.

- ❖ **Violencia de pareja:** Las relaciones de pareja en donde existe violencia engloban todo tipo de violencia anteriormente descritas, lo particular en ellas es el proceso de espiral que las mantiene, en donde las etapas inician con la acumulación, pasan a la contención de la tensión, seguido de la violencia explosiva y terminando con la reconciliación, misma que termina en cuanto se repite el ciclo, este ciclo de violencia no establece periodos precisos ya que pueden durar y variar desde días hasta años.

En el Informe mundial sobre la violencia y la salud (2014) en donde se busca fomentar la importancia sobre este tema con el objetivo de contribuir en la lucha para erradicar este problema de salud pública, se elaboró una tipología que comprende tres tipos de violencia, permitiendo identificar comportamientos violentos en categorías, con base en quien es el agresor, quien es la víctima y como ha sido ejercida la violencia:

#### 1. Violencia autoinfligida:

Hace referencia a las autolesiones o automutilaciones y el comportamiento suicida que comprende desde ideas suicidas, intento de suicidio y suicidio consumado.

#### 2. Violencia interpersonal:

- **Violencia familiar o de pareja:**

Es ejercida en el entorno familiar y en la pareja aun cuando no suceda en el hogar y sea una relación de noviazgo.

- **Violencia comunitaria:**

Se produce entre individuos sin relación de parentesco pueden conocerse o no. Comprende la violencia juvenil, conflictos armados, violaciones, actos violentos, agresiones sexuales, violencia en escuelas, trabajos, prisiones y residencias de ancianos.

#### 3. Violencia colectiva

- **Violencia social:** Incluye actos delictivos por grupos organizados, acciones agresivas y violencia en masas.

- Violencia política: Comprende terrorismo, guerra y crimen organizado.
- Violencia económica: Es la agresión con fin de lucro económico es decir, se lleva a cabo con el objetivo de negar acceso a servicios básicos originando la división de la economía.

Con lo abordado anteriormente cabe resaltar que ningún tipo de violencia tiene menor o mayor relevancia o afecta en menor o mayor medida a las personas que la reciben, sin embargo es importante hacer énfasis en la violencia sexual, considerada un problema de salud.

## II. VIOLENCIA SEXUAL.

### 2.1 Definición

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2013), la violencia sexual abarca actos dirigidos a cualquier persona sin hacer distinción por género o edad, dichos actos van desde el acoso verbal a la penetración forzada y una variedad de tipos de coacción, desde la presión social y la intimidación a la fuerza física.

Definiéndola como todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo. La coacción puede abarcar el uso de fuerza, intimidación psicológica, extorsión, amenazas físicas o verbales.

Se considera violencia sexual si la persona no está en condiciones para aceptar la consumación de actos sexuales, así sea por ser menor de edad, estar bajo el influjo de estupefacientes o bebidas alcohólicas, encontrarse inconsciente, incapacitada mental o físicamente o bien por encontrarse dormida.

De esta manera, es importante resaltar que la violencia sexual puede existir dentro del matrimonio, en una relación amorosa, entre desconocidos o conocidos y dentro del entorno familiar ya sea por parentesco sanguíneo o político.

Por otro lado, en un estudio multipaís sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer (OMS, 2005) se abordó a la violencia sexual como actos en los que una mujer fue forzada físicamente para tener relaciones sexuales en contra de su voluntad, tuvo relaciones sexuales contra su voluntad por temor a lo que pudiera hacer su pareja o bien fue obligada a realizar un acto sexual que consideraba degradante o humillante.

Por su parte el Centro Nacional de Recursos Contra la Violencia Sexual (NSVRC por sus siglas en inglés 2012) refiere que la violencia sexual ocurre cuando alguien forzar o manipula a otra persona a realizar una actividad sexual no deseada sin su consentimiento, lo cual concuerda con lo planteado por la OMS, añade también dentro de las razones por las que una persona no está en condiciones de consumir un actor sexual bajo su consentimiento, el miedo.

En relación a esto, en el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud (2003) se menciona que la violencia sexual incluye la violación, misma que es definida como la penetración forzada físicamente o empleando otros medios de coacción de la vulva o el ano usando un pene, partes corporales u objetos, así mismo puede incluir otras formas de agresión que afecten a un órgano sexual, con inclusión del contacto forzado entre la boca, pene, vulva o ano.

De igual manera, en el informe se manifiestan los factores que incrementan el riesgo de que se cometa un acto de violencia sexual, siendo de esta manera aquellos que son descritos como individuales, relacionales, comunitarios y sociales. Dentro de los factores individuales y relacionales, se hace referencia al consumo de alcohol y/o antecedentes de abuso sexual en la niñez, fantasías sexuales que incentiven la agresión y anulación del consentimiento, violencia familia en la infancia, el nivel de educación, normalización y aceptación de la violencia en la pareja, múltiples parejas sentimentales y/o sexuales, infidelidad, edad, inequidad de género, capacidad y de socialización, prostitución forzada o por elección, ser víctima de abuso sexual con anterioridad.

Por otro lado, los factores de riesgo comunitarios y sociales comprenden el nivel socioeconómico, oportunidades laborales, incumplimiento de leyes y normas, y por ultimo creencias y tradiciones sociales y culturales en donde seden al hombre el derecho de decidir por la mujer, otorgándoles la responsabilidad a las mujeres de ser quienes controlan o incentivan los deseos sexuales masculinos.

Con base en lo que se ha establecido como violencia sexual, es importante hacer hincapié en que cualquier persona puede ser víctima de dicha violencia ya que como se puede observar existen numerosos factores que incrementan o propician el riesgo pero aún no existe características que exenten de manera definitiva a alguien, de esta manera las intervenciones y prevenciones únicamente permiten disminuir el índice de dichos actos, pero la posibilidad de ser una víctima no se anula.

Es por ello que es importante hacer énfasis en la intervención con víctimas de algún acto de violencia sexual ya que cada una reacciona de manera distinta sin embargo los daños que presentan pueden afectar la manera en la que expresan sus emociones e interactúan con el entorno.

## **2.2 Fases de abuso sexual**

El Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF, 2015) manifiesta cuatro etapas en donde se describe el abuso sexual infantil:

- *Fase de preparación:*

En este primer acercamiento se busca establecer un vínculo de confianza y cariño, buscando hacer énfasis en la autoridad del adulto para el sometimiento del menor. Con el fin de que este vínculo se genere, el agresor busca hacer sentir especial a la víctima, por medio de regalos, privilegios, permisos, elogios o favoritismo lo que propicia que el menor lo vea como una figura de comprensión, afecto, aceptación y alianza.

- *Fase de interacción sexual:*

Durante esta fase se hace visible el contacto directo con el cuerpo del menor por medio de conductas encubiertas de afecto o juegos, los primeros contactos suelen ser cortos sin llegar a la consumación sexual el agresor realiza estos acercamientos

con el fin de saber si puede avanzar dejándole en claro al menor que es un secreto, un pacto de silencio. Dicho silencio en ocasiones ocasiona la homeostasis familiar.

El agresor logra que el niño no mencione el abuso haciendo uso de convencimiento o amenazas hacia su propia integridad y/o su familia o bien haciendo mención que a él no le van a creer.

- *Fase develamiento:*

Surge cuando el menor toma la decisión de romper con el silencio y relatar lo que sucede o sucedió, puede dirigirse a un adulto de la familia o alguna persona que se encuentre en su entorno ya sea amigo, conocido o docente. En algunas ocasiones el develamiento ocurre de manera accidental, es decir el niño lo menciona como una situación sin peligro haciendo referencia a juegos.

- *Fase de reacción al develamiento:*

Posterior al develamiento surge una crisis en la familia, donde existe la necesidad de resolver u ocultar, tanto si ha sido por un miembro externo. La víctima puede retraerse de lo mencionado si percibe que las amenazas pueden llevarse a cabo, si la familia no muestra interés o no le cree, o bien si la persona que debería brindar apoyo lo hace sentir responsable, culpable y le pide no volverlo a contar.

Al respecto, Sanz y Molina, (1999, citado en Barrios y Mendoza, 2007) describen el abuso sexual en dos fases:

- *Develamiento:*

La posibilidad de develar lo ocurrido, esto va a suceder de acuerdo al tipo de relación que se tiene con el agresor así como las etapas evolutivas que por las que ha pasado la víctima, es decir cuando los esfuerzos adaptativos ya no son suficientes, la víctima buscará romper el secreto, si bien es ignorado o no es creído es posible que decida seguir en silencio y por consiguiente el abuso seguirá latente.

- *Retracción:*

La víctima se arrepiente de haber revelado el secreto, ya que el miedo al hablarlo se confirma, la persona a quien se lo contó y la familia no le cree o la responsabilizan por la deteriorar o romper vínculos y en algunos casos del encarcelamiento del agresor, obligando a admitir que lo inventó o mintió.

En el caso del abuso sexual intrafamiliar, la intimidad de las relaciones, la inversión de roles, así como la jerarquía y poder ejercido entre los miembros favorecen la manera en que se lleva a cabo cada una de las fases.

- *Confianza:*

Entre estrecho sea el vínculo y mayor la confianza, existe menor probabilidad de revelamiento. Con el fin de generar confianza, el padre o familiar agresor ofrecen obsequios, salidas, permisos, premios, ropa, dinero, tiempo para compartir actividades y platicar, haciéndoles sentir que al estar con ellos están seguros y nada que pase entre ellos les hará daño.

- *Favoritismo:*

Tener a la víctima en el lugar del favorito/a, propicia implícitamente una actitud de reciprocidad con el agresor, como agradecimiento por la atención especial.

- *Alienación:*

La pérdida de la personalidad o de la identidad a consecuencia de la inversión de roles se da al percibir un trato diferencial injusto, ya que el agresor ejerce control y dominación sobre las relaciones con el fin de generar dependencia.

- *Secreto:*

Es alcanzado bajo el control ejercido a través de gestos, miradas y amenazas explícitas que obligan y presionan a no hablar con nadie sobre lo que ocurre, generando miedo sobre la víctima al mostrar conductas posesivas, hostiles, limitantes y amenazantes para resguardar el secreto.

- Violación de los límites personales:

Se da entre interacciones inapropiadas entre agresor- víctima;

- ★ Relación de apego, confianza y dependencia, con el interés de convertirse en la única persona de confianza de la víctima.
- ★ Aislamiento de la víctima de personas significativas en su entorno.
- ★ Exigencia de compañía y afecto.
- ★ Elaboración de lenguajes, señas y códigos de comunicación que excluye a otras personas o miembros de la familia.
- ★ Intromisión por parte del agresor en actividades que incluyen total intimidad y privacidad de la víctima, como al vestirse, bañarse, confesiones de secretos íntimos, conversaciones íntimas o explícitas.
- ★ Tensión y aprensión en la relación, consecuencia de la intimidación para mantener el secreto a salvo.

Al llevarse a cabo el incesto, el agresor evalúa los riesgos, desde que sea descubierto como de incrementar el nivel de la actividad sexual revisando si será aceptada o rechazada por la víctima. La elección del lugar y momento en el que ocurrirá el abuso dependerá de la posibilidad de ser descubierto.

Por otro lado, Summit (1983) expresa cinco elementos que conforman el proceso en el que el agresor consigue el acercamiento con la víctima previamente, durante y después del abuso sexual:

- *El secreto:*

Facilita las agresiones sexuales, favorece la intimidación, genera aislamiento y sentimiento de miedo y culpa. Este elemento pone al agresor en un estado de protección y reduce la probabilidad de que el abuso sea contado o descubierto.

- *La desprotección:*

El autor menciona que, los prejuicios sociales sostienen la desprotección debido a que se les enseña a los niños a evitar el contacto con extraños sin embargo se les

inculca el ser obedientes, cariñosos con las personas que están a su cargo o bien con los adultos y familiares que lo rodean.

➤ *Atrapamiento y acomodación:*

La única manera de terminar con el abuso es que la víctima busque apoyo y platique sobre la situación buscando una solución e intervención inmediata, por el contrario la víctima aprende a vivir con ello y lo integra como una experiencia normal en su vida cotidiana, aceptándolo sin buscar la manera de detenerlo.

➤ *La revelación tardía, conflictiva y poco convincente:*

La revelación fuera del núcleo familiar suele originarse por un descubrimiento accidental o como consecuencia de un conflicto familiar que desencadena la revelación, comúnmente al suceder esto significa que el abuso ha ocurrido durante un periodo largo y en repetidas ocasiones, en este caso las víctimas de abuso sexual intrafamiliar comienzan a desafiar la autoridad parental. La situación resulta conflictiva si no se brinda atención e intervención en el momento de la revelación ya que la víctima puede comenzar a comportamientos delictivos, promiscuos, ideación o intentos suicidas como mecanismo de adaptación.

➤ *La retracción:*

La víctima es capaz de retractarse o negar lo que ha revelado, esto sucede por miedo, culpa o al descubrir que las amenazas que mantenían el secreto, se están cumpliendo o se vuelven realidad.

### **2.3 Tipos de abuso sexual**

El Fondo de las Naciones Unidas para la infancia, (UNICEF, 2016), manifiesta que el abuso sexual ocurre cuando un menor es utilizado para la estimulación sexual de su agresor, mismo que puede ser un adulto conocido o desconocido, un familiar u otro menor o adolescente así como la gratificación de un observador que no participe activamente en la actividad sexual, el abuso sexual abarca cualquier

interacción sexual llevada a cabo sin consentimiento, sin importar que el menor no comprenda lo que implica un contacto sexual.

En relación a esto, alude al abuso sexual como un acto con o sin contacto sexual, y plantea ocho puntos que incluyen la interacción abusiva:

- Tocamientos, frotamientos, contacto lascivo, besos.
- Coito interfemoral (entre los muslos).
- Intento de penetración o consumación de la misma por vía vaginal, anal y bucal.
- Exhibicionismo y voyerismo
- Invasión en la intimidad sexual del menor, así como comentarios e indagación.
- Exhibición de pornografía, encubierta de “educación sexual”
- Incitación al menor a tener relaciones sexuales, masturbación, o realizar poses sexuales con el objetivo de fotografiar o grabar.
- Contactar por vía internet a un menor y convencerlo de intercambiar o enviar contenido sexual.

UNICEF, 2016 menciona tres tipos de abuso sexual, divididos de la siguiente manera:

*1. Abuso sexual simple:*

El menor es sometido a contactos o tocamientos con fines sexuales en zonas íntimas y genitales, este tipo de contacto sexual se produce sin el consentimiento de la víctima, la mayoría de las veces se comete con el uso de violencia, amenazas o abuso de poder.

*2. Abuso sexual gravemente ultrajante:*

Cuando la situación de abuso por su duración o circunstancias de realización (tiempo, modo, lugar y medio empleado) resulta humillante y denigrante para la víctima, es decir cuando se realizan actos sexuales sin consentimiento en lugares

públicos, ante la propia familia, con el empleo de objetos o instrumentos mecánicos y el uso de la violencia física y verbal.

### 3. *Abuso sexual agravado por el acceso carnal:*

Ocurre cuando se consuma la penetración por vía vaginal, anal o bucal. Algunas circunstancias agravan la situación, como en el caso del vínculo del agresor con la víctima (cuando el padre o madre, padrastro, madrastra, abuelo, hermano, tutor, familiar, docente comete el abuso).

Viviano (2012) indica que generalmente se cae en el error de referirse o asociar al abuso sexual con violación sexual, esto es incorrecto debido a que el abuso se puede clasificar en diferentes tipos, mismos que pueden ejecutarse aún sin contacto físico.

Describe dos tipos de abuso sexual de la siguiente manera:

#### a) *Abuso sexual con contacto físico:*

El contacto físico abusivo se puede suscitar en distintas formas:

- Contactos bucales en zonas genitales u zonas vinculadas al acto sexual (boca, pecho, senos, vientre, pelvis, glúteos, piernas). Incluyen maneras de gratificación oral para el agresor como lamer, besar o morder.
- Frotamientos o tocamientos en zonas del cuerpo anteriormente señaladas, con el objetivo de excitarse al explorar el cuerpo de la víctima, esto incluye la estimulación de los genitales con intención o “por descuido” como es el caso de rosar o tocar el cuerpo en lugares concurridos y estrechos, cuando se comparte la misma cama o aprovechando situaciones de expresión de afecto.
- Consumación del acto sexual o coito, lo cual es considerado violación sexual, es considerada violación la penetración con objetos pene u otras partes del cuerpo en la vagina o el ano, de la misma manera el sexo oral es una modalidad de violación sexual.

- El sexo interfemoral, que consiste en la realización del acto sexual sin penetración es decir el frotamiento del pene entre las piernas de la víctima evitando la penetración.

*b) Abuso sexual sin contacto físico:*

El abuso sexual sin contacto físico vulnera la intimidad, integridad y dignidad de la víctima, lo que puede causar el mismo daño que el abuso sexual ejercido con contacto físico.

- Observar al menor o la víctima cuando se viste o se baña.
- Exponer los genitales o masturbarse ante la víctima.
- Usar a la víctima con el fin de obtener material pornográfico.
- Tomar fotos y/o videos desnudos.
- Pedir que toque sus genitales frente al agresor.
- Incitar explícitamente actos sexuales por medio de conversaciones o imágenes con contenido sexual.

En relación a esto Intebi (2012) concuerda al plantear comportamientos sexuales que constituyen el abuso sexual:

*1. Comportamientos sexuales sin contacto físico:*

- × Comentarios sexualizados en presencia, por teléfono, mensajes o cartas.
- × Exhibición de genitales e incluso la masturbación.
- × Voyeurismo (Espiar y observar la intimidad de la víctima)
- × Exhibición de material pornográfico.
- × Pedir que se desnude o masturbe frente al agresor.

*2. Comportamientos con contacto sexual:*

- × Tocamientos en partes íntimas (genitales, glúteos, senos) con o sin ropa.
- × Incitación a realizar tocamientos, besos o masturbación al agresor.

- × Frotamiento de los genitales del agresor contra el cuerpo o vestimenta de la víctima.

3. *Penetración digital o con objetos:*

- × Uso de dedos y mano para penetrar la vagina o ano.
- × Incitación a introducir los propios dedos de la víctima en vagina o ano.
- × Introducir cualquier objeto en vagina o ano.
- × Inducción a que la víctima se introduzca la cualquier objeto en vagina o ano.

4. *Sexo oral:*

- × El agresor practica sexo oral a la víctima y de manera inversa.
- × Besos en genitales
- × Succionar, besar, lamer o morder senos.
- × Cunnilingus ( lamer, besar, chupar o morder la vagina)
- × Felaciones (Lamer, besar, chupar o morder el pene)
- × Anilingus (Lamer o besar el orificio anal)

5. *Penetración peana:*

- × Coito vaginal
- × Coito anal

Con base lo anterior expuesto, se puede reiterar que el abuso sexual no hace alusión exclusivamente al contacto físico, a la violación o penetración, el abuso sexual abarca distintos comportamientos sexuales y actos cometidos con la finalidad de obtener gratificación sexual, sin el consentimiento de ambas personas. Se puede decir que, por el poco o nulo conocimiento acerca de lo que conlleva un acto de abuso sexual, muchas víctimas consideran innecesario hacer mención de lo sucedido o bien, las personas a las que se acercan no brindan la importancia y atención adecuada al no existir penetración.

## 2.4 Abuso sexual e incesto

De acuerdo a la Comisión Nacional de la Mujer (2000) aludir a la violencia sexual en el seno familiar, es referirse a los actos que atentan a la libertad sexual y el normal desarrollo de quien es víctima de la misma. Estos actos son ejercidos en contra de la voluntad de quien las recibe, con intencionalidad, uso de engaños, amenazas y seducción.

Las agresiones incluyen insinuaciones, tocamientos, acoso sexual, tener contacto con materiales pornográficos, posar desnudos para fotografías o videos, ejecutar actos sexuales no deseados e incluso la violación, estas conductas son llevadas a cabo del padre a los hijos, entre conyugues o cualquier miembro de la familia a otro.

Todas las agresiones son originadas a partir de la desigualdad entre miembros, el agresor se cree dueño de los integrantes de la familia y por consiguiente de su sexualidad.

Las víctimas asumen un comportamiento sumiso, experimentando sentimientos de culpa aunados al miedo que desatan las amenazas, en el caso de las víctimas que vivieron ataques sexuales ejercidos por sus esposos o parejas, lo minimizan y justifican con el cumplimiento del “deber conyugal”.

Viviano (2012) plantea que el abuso sexual intrafamiliar es consumado por una persona con parentesco hacia la víctima, mismo que puede tener autoridad sobre la misma, así mismo la cercanía y convivencia facilita el acceso propiciando que el abuso sea ejecutado en repetidas ocasiones por largo tiempo. Cuando la víctima, se rompe con la creencia de que cualquier familiar debe brindarle protección y que no recibirá algún daño por parte de los mismos, generando un estado de confusión lo que puede impedir que perciba el abuso como un acto que atenta contra su integridad, quedando en la mayoría de las veces oculto y en secreto durante años.

Agrega que el abuso sexual intrafamiliar se caracteriza por la facilidad que el agresor dispone al agredir el cuerpo de la víctima, disfrazando el abuso como caricias y muestras de afectos.

Por su parte Paves (2016) señala en el entorno en familiar es en donde ocurren la mayor cantidad de abusos sexuales, los casos más recurrentes son en los que el padre abusa de su hija biológica. Mientras Capella (2011, citado en Paves, 2016) define al abuso sexual incestuoso como un acto ejecutado por parte del padre en contra de su hija.

Para Meza y Mata (2003, citado en Quirós, 2014) el incesto consumado por figuras de autoridad masculinas en contra de niñas está ligado al género. La identidad de género, la discriminación y la violencia en cualquiera de sus tipos, es la asimilación de conductas que se asumen como “normales”, convirtiéndose en factores coadyuvantes en la problemática de transgresión.

Echeburúa y Guarricaecheverría (2000) coinciden en que el agresor suele ser un conocido de la víctima por lo que el ámbito intrafamiliar conformado por padres, hermanos, primos, tíos y abuelos así como el extrafamiliar conformado por vecinos, profesores y personas cercanas pueden ser quien origine violencia y abuso sexual.

Jauregui (2015) describe las diferentes relaciones incestuosas;

- Padre/padrastrós- hijas/hijos:

Esta relación de incesto, tiene mayores repercusiones emocionales y psicológicas, debido a la figura de protección que el padre representa.

El agresor en su mayoría, cuenta con antecedentes de incesto en la infancia o fue testigo de la misma en su familia, por su parte la víctima oculta o niega la existencia del abuso sexual, evitando de esta manera sentimientos de culpa o vergüenza.

- Madres- hijas/hijas:

Esta relación se presenta con escasa frecuencia, en los casos en donde se hace presente la madre cuenta con adicciones o alcoholismo, abuso sexual en la infancia y no mantiene una relación sentimental.

- Abuelos- nietos:

Existe mayor índice de incesto por abuelastros que abuelos biológicos, a su vez los abuelos que han abusado sexualmente a sus nietos cometieron incesto previamente con sus propias hijas. Ante esto, López et al. (1994 citado en Jauregui 2015) señala que en todos los casos en donde el abuelo es el agresor, las víctimas en su totalidad son mujeres y que no se presentó ningún caso en donde las abuelas llevaran a cabo abuso sexual.

- Entre hermanos o primos:

Suele ser el incesto con mayor incidencia, en su mayoría se presenta durante la adolescencia al buscar experimentar su sexualidad manteniendo contactos íntimos, existiendo entre ellos penetración vaginal o anal y frecuentemente el uso de violencia y/o amenazas, algunos de los jóvenes agresores cuentan con antecedentes de abuso sexual.

- Tíos- sobrinos:

De igual manera, el agresor muestra antecedentes de abuso sexual, en este caso los tíos buscan ganarse la confianza del menor mostrando favoritismos, obsequios o visitas frecuentes. En algunos casos se el abuso se originó al estar a cargo del cuidado de los menores o vivir en el mismo hogar.

Con lo anterior descrito es preciso decir que el incesto tiene relación con la violencia de género, debido a que resulta una conducta que expresa y manifiesta poder y sumisión. Es importante conocer e identificar las características de las personas que pueden ser víctimas de una agresión sexual dentro y fuera del hogar ya que la

aparición física no asegura que una persona no sea un agresor y a su vez el vínculo sanguíneo no exime el abuso sexual o incesto.

## **2.5 Consecuencias de la violación**

Para cualquier persona el vivir una experiencia de abuso sexual, violación o incesto, le deja consecuencias que trastocan su bienestar emocional, dificultan su desarrollo personal y cambian su manera de relacionarse con el entorno. En ocasiones dichas consecuencias no son presentadas de manera inmediata al abuso, puesto que resultan ser perceptibles a largo plazo, sin embargo no existe relación entre el tiempo en el que se presentan con tener mayor o menor relevancia en la vida de la víctima.

Al respecto Echeburúa Guerricaechevarría (2005) describen que la edad es un factor que puede interferir en las consecuencias que muestre la víctima, en cuanto más pequeño es el niño, más vulnerable resulta ante la experiencia de abusos y la probabilidad de desarrollar síntomas disociativos aumenta, mientras que para otros resulta lo contrario, la ingenuidad y la falta de entendimiento permite que el impacto ante el evento sea menor. Por otro lado, si la víctima tiene más edad puede aumentar la probabilidad de que se lleve a cabo la penetración y de que se ejecute con el uso de violencia física, ya que existe una mayor capacidad para resistirse frente a ella ocasionando otro tipo de consecuencias.

Echeburúa y Guarricaechevarría (2011) indican que las consecuencias a corto plazo resultan negativas en el funcionamiento psicológico de la víctima, haciendo énfasis cuando el agresor es un miembro de la familia y ha ocurrido una violación. Por otro lado, señalan que respecto a las consecuencias a largo plazo, existe correlación entre una violación en la infancia y la aparición de alteraciones emocionales o comportamientos inadaptados en la vida adulta, agregando que el 25% de los niños abusados sexualmente se convierten en agresores en la adultez.

Para Aresti (2003) las secuelas que sufre una mujer violada son muy amplias, para empezar, el sentimiento de ira y hastío que sienten contra su agresor puede abarcar a todos los hombres, inclusive a su pareja, amigos, hermanos y su propio padre. Muchas mujeres expresan sensaciones de suciedad, lo que ocasiona el deseo de bañarse consecutivamente, de lavarse los genitales o cambiarse de ropa repetidamente.

Otras víctimas deciden evitar las relaciones sexuales o reprimir deseos sexuales ya estas conductas son asociadas con la violación, sin embargo existen también quienes comienzan una búsqueda obsesiva de relaciones sexuales, presentando conductas promiscuas y peligrosas en donde pueden ser violadas otra vez.

Tabla 4. Principales consecuencias del abuso sexual. (Echeburúa y Corral 2006).

<b>Tipos de efectos</b>	<b>Consecuencias</b>	<b>Etapas en el desarrollo de la víctima</b>
Físicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pesadillas e insomnio</li> <li>• Cambios de hábitos alimenticios</li> <li>• Pérdida en control de esfínteres</li> </ul>	Infancia y adolescencia Infancia y adolescencia Infancia
Conductuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo de drogas o alcohol</li> <li>• Abandono de hogar</li> <li>• Conductas autolesivas o suicidas</li> <li>• Bajo rendimiento académico</li> </ul>	Adolescencia Adolescencia Adolescencia Infancia y adolescencia
Emocionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miedo generalizado</li> <li>• Hostilidad y agresividad</li> </ul>	Infancia Infancia y adolescencia

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Culpa y vergüenza</li> <li>• Depresión</li> <li>• Ansiedad</li> <li>• Baja autoestima</li> <li>• Desconfianza hacia los adultos</li> <li>• Trastorno de estrés postraumático</li> </ul>	<p>Infancia y adolescencia</p>
Sexuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento sexual precoz o inapropiado acorde a su edad</li> <li>• Masturbación compulsiva</li> <li>• Excesiva curiosidad sexual</li> <li>• Conductas exhibicionistas</li> <li>• Problemas de identidad sexual</li> </ul>	<p>Infancia y adolescencia</p> <p>Infancia y adolescencia</p> <p>Infancia y adolescencia</p> <p>Infancia</p> <p>Adolescencia</p>
Sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Déficit en habilidades sociales</li> <li>• Retraimiento social</li> <li>• Conductas antisociales</li> </ul>	<p>Infancia y adolescencia</p> <p>Infancia y adolescencia</p> <p>Adolescencia</p>

Mientras para Silva (2003) las consecuencias en la edad adulta pueden presentarse de acuerdo a la manera en la que el acto ocurrió, estableciendo que en la mayoría de los casos puede presentarse el Síndrome del Trauma de Violación, mismo que desarrolla en las siguientes fases:

➤ *Fase aguda:*

Hace referencia a la reacción inmediata ante la situación; estado de shock, sentimientos de culpa, incertidumbre, miedo, sensaciones de tensión y angustia, alteraciones genitourinarias y deseo de venganza.

➤ Fase de reorganización:

Abarca las conductas de autoprotección posterior al ataque, como buscar fortalecer el vínculo afectivo entre familiares y amigos, generar redes apoyo, modificar o cambiar algunos datos personales, tener pesadillas en donde la víctima desea evitar o detener el ataque pero despierta antes de lograrlo o bien en donde la víctima logra impedir la violación.

- Repercusiones psicológicas: Ansiedad, depresión, preocupación excesiva por el futuro, confusión, aislamiento, evitación, vergüenza, llanto, miedo, culpa, retrospecciones y baja autoestima.

Con base en lo planteado por los autores, se puede señalar que las consecuencias en víctimas adultas de abuso sexual pueden coincidir con las que niños y adolescentes presentan como la pérdida de autoestima, ideación suicida, ansiedad aislamiento, sentimiento de culpa, déficit en habilidades sociales y pesadillas.

Sin embargo existen diferencias importantes como la presencia de depresión, consumo de alcohol y tabaco, disfunciones sexuales, alteración en la conducta sexual como frigidez, anorgasmia secundaria, déficit en la excitación sexual, represión de instintos sexuales.

Cabe mencionar que tanto hombres como mujeres pueden ser receptores de un acto de violencia sexual, sin embargo existe un mayor índice de víctimas mujeres, por ello es importante identificar y conocer otros factores y características independientes al género, que pueden convertir a una persona en víctima de un acto de violación o abuso sexual.

## III. ¿Qué es la víctima?

### 3.1 Definición

En la Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y Abuso de Poder (1985) se hace referencia a *víctimas* como las personas que individual o colectivamente han recibido lesiones físicas o mentales así como sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, derivadas de acciones u omisiones, incluyendo el abuso de poder. Así mismo en la definición se incluyen a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa, que hayan sufrido daños al brindar ayuda a la víctima en peligro o impedir o prevenir la victimización.

En la declaración se manifiesta que las disposiciones serán aplicables sin distinción de raza, color, sexo, edad, idioma, religión, nacionalidad, opinión política, creencias, situación económica, origen étnico, social o impedimento físico.

De acuerdo a la ley general de víctimas (2013) se entiende como *víctima* aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño económico, físico, mental, emocional o cualquier peligro en bienes jurídicos como consecuencia de la violación a sus derechos humanos.

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas plantea que el término indica que una persona ha sufrido una pérdida, daño o lesión, ya sea en su persona, propiedad o derechos humanos, resultado de una conducta que constituye una violación, delito o abuso o afectación ante un evento natural.

Araos (2011) a pesar de hacer alusión del significado de la palabra *víctima* del latín *vencido*, indica que éste término no tiene una definición única, ya que hace referencia a distintos significados según el contexto en donde sea empleado, utilizándose en ocasiones como sinónimo de “agraviado” u “ofendido” por un delito,

mientras en otras señala a cualquier persona que sufre por causas naturales o humanas.

Con base en las definiciones anteriores, es importante destacar que la víctima representa la parte afectada de un acto de violencia, atentado a su integridad física y emocional, por motivo de sexo, edad, religión, discapacidad, opinión política o condición económica, de igual manera incluye a las personas que sobreviven a desastres naturales.

### **3.2 Tipos de víctima**

La ley general de víctimas (2013) menciona tres tipos de víctimas;

- Directas:

Se denominan víctimas directas aquellas personas receptoras de algún acto que la haya puesto en peligro y sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional en su persona, bienes o derechos.

- Indirectas:

Son víctimas indirectas los familiares o per

sonas que tienen una relación inmediata con la persona receptora, aquellas que se hacen cargo de la víctima directa.

- Potenciales:

Son víctimas potenciales las personas cuyo integridad física o derechos peligran al brindar atención a la víctima, al impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito.

La calidad de víctimas se adquiere con la acreditación del daño o menoscabo de los derechos en los términos establecidos en la Ley, esto con el fin de identificar al responsable.

Al respecto, Beristain (2000) sugiere una clasificación de víctimas, desarrollada en cinco tipos que señalan los distintos grados de culpabilidad:

Tabla 5. Clasificación y tipos de víctimas.

<b>Clasificación</b>	<b>Tipo</b>
<b>Completamente culpable</b>	Víctima provocadora: Contribuye al hecho victimizante.
	Víctima propiciadora del delito: Favorece y origina el hecho punible.
	Falsa víctima: Simula un delito, realiza una denuncia falsa.
<b>Parcialmente culpable</b>	Víctima por ignorancia o por imprudencia: contribuye o atenta contra su propia integridad y/o seguridad violentando sus derechos y poniendo en peligro su vida.
	Víctima voluntaria: Mayor o menor contribución al hecho por propio deseo.
<b>Completamente inculpable</b>	Víctima ideal: Nula participación activa.
<b>Vindicativa</b>	Reacciona con violencia: Comete el delito.
<b>No vindicativa, aceptadora, protagonista.</b>	Receptora del sufrimiento: No comete el delito ni tiene participación activa.

En relación a esto el Instituto Superior de Delitología Forense propone una clasificación por tipos de víctimas:

Tabla 6. Clasificación por tipos de víctimas.

<p><b>Víctimas no participantes o fungibles</b></p>	<p>Su intervención no propicia el acto criminal, dentro de esta clasificación existen dos tipos; víctimas accidentales e indiscriminadas, las primeras hacen mención a las personas que coinciden con el agresor de manera fortuita. Mientras que las segundas no mantienen ningún vínculo o acercamiento con el agresor o culpable</p>
<p><b>Víctimas participantes o infungibles</b></p>	<p>Participan de cierta manera en el origen del delito, su intervención puede ser o no voluntaria. Propicia el acto de riesgo cuando la víctima mantiene conductas de descuido, en otras ocasiones su intervención provoca el suceso.</p>
<p><b>Víctimas familiares</b></p>	<p>Pertenecen al núcleo familiar del agresor, encontrándose en una situación de riesgo y vulnerabilidad debido a la cercanía y convivencia. Pueden ser receptores de violencia y</p>

	agresiones sexuales en el hogar, principalmente mujeres y niños.
<b>Víctimas colectivas</b>	En delitos que lesionan o ponen en peligro determinados bienes cuya titularidad no corresponde a una persona natural, sino a una persona jurídica, la comunidad o el estado. Aquí destaca el anonimato entre agresor y víctima
<b>Victimas especialmente vulnerables</b>	Aquellos sujetos que ofrecen predisposición victimógena, ya sea por su edad o género, el estado físico o psíquico puede propiciar poca o nula resistencia.
<b>Victimas Simbólicas</b>	Algunas personas sufren actos dirigidos a menospreciar un determinado sistema de valores, por motivo de partido político, ideología, secta o familiar por ser partícipes o afines.
<b>Falsas Víctimas</b>	Denuncian un delito que no sucedió, simulando la presencia de daños emocionales, psicológicos, físicos o económicos iniciando un proceso con

	<p>el fin de señalar un agresor o culpable. Algunas veces esto es originado por un error judicial, causas psicológicas o inmadurez psíquica.</p>
--	--

Ahora que se ha manifestado las clasificaciones planteadas por distintos autores acerca de los tipos de víctimas de manera general, es importante mencionar los factores familiares, personales y características particulares que pueden incrementar la posibilidad de que una persona se convierta en víctima de un acto de violencia sexual.

### **3.3 Victimización sexual:**

Cantón y Cortés (1997, citado en Barrios y Mendoza 2007) describen tres características que presentan las víctimas de abuso sexual; la edad, el sexo y la capacidad intelectual.

Lo anterior debido a que, una mujer tiene más probabilidad de sufrir un abuso sexual por que los agresores en su mayoría son del genero contrario y los ataques son más fáciles por la estructura fisiológica, los niños y adolescentes por la falta de orientación sexual y prevención mientras que una persona con retraso mental o discapacidad al volverse vulnerable ante cualquier acto de violencia y al mostrar dificultad para denunciar el acto se convierte en un sujeto “deseable” para el agresor.

Para Romano (1998 citado en Barrios y Mendoza 2007) la característica más frecuente en una víctima de abuso sexual es el mantener una relación familiar disfuncional, causando que el menor se sienta aislado y rechazado propiciando así que busque afecto y confianza en otras personas, aceptando el abuso sexual como intercambio de afecto, aceptación y reconocimiento.

En relación a esto Perrone y Nannini (en Acosta y cols. 2007) mencionan que el perfil familiar de una persona víctima de abuso sexual muestra las siguientes características; ausencia de la madre, abandono o relaciones extraconyugales, dominio de la figura paterna y sumisión materna, poca o nula convivencia y comunicación dentro del seno familiar, relaciones con alto índice de violencia en donde la figura paterna impone autoridad y abusa del poder hacia la figura materna y otros miembros de la familia, secreto familiar ante actos de violencia física o sexual bajo amenazas verbales y/o violencia física.

Las características personales que propician la incidencia de abuso sexual o violación son: niños de 5 a 8 años, pueden aceptar y permitir tocamientos sexuales, adolescentes de 13 y 17 años pueden permitir la consumación de la violación sin hacer mención de lo ocurrido, influenciados por un sentimiento de culpa, en la mayoría de las veces, la hija mayor es la víctima de estos actos y teme exponer a sus hermanos menores u otros miembros de la familia.

Para Jauregui (2015) es importante hacer énfasis en la edad y sexo de las víctimas, ya que de esta manera se puede identificar si una persona se encuentra en riesgo de convertirse en una víctima de abuso sexual y de igual manera se puede conocer y observar las diferencias en el impacto del evento. Por lo que desarrolla dichas características;

★ Edad:

El riesgo de victimización incrementa en la pubertad encontrándose entre los 6 y 15 años la edad que puede encontrar con mayor vulnerabilidad ya que aún son niños y resultan manipulables sin embargo también se encuentran en el inicio de la madurez sexual en donde comienzan a ser notorios los cambios físicos.

Encontrando que de los 6 a los 13 años los abusos sexuales son más frecuentes, mientras de los 14 a los 15 años los abusos disminuyen ya que las amenazas no ejercen el mismo poder de miedo y sumisión, lo que incrementa la posibilidad de

dar a conocer quién es el agresor y durante cuánto tiempo ha sucedido o bien si lo develan el suceso, muestran mayor resistencia ante el agresor.

Cuando los abusos ocurren en la infancia o una edad temprana, las víctimas presentan consecuencias más significativas, presentan mayor dificultad para recordar.

★ Sexo:

Las mujeres tienen tres veces más probabilidad de ser abusadas sexualmente en la infancia a diferencia de los hombres. Ante esto, (Echeberúa y Guarricaecheverría, 2000) mencionan cifras, en donde se observa que la frecuencia en la que las mujeres son víctimas de abuso sexual es un 59,9%.

Dos de los posibles motivos son:

- El tabú de la homosexualidad o actividad sexual entre hombres, lo que al agresor le podría preocupar más si la víctima decide dar a conocer los hechos, ya que pondría en duda su masculinidad y para la mayor parte de los agresores en el caso de ser hombres, es importante cuidar y demostrar el rol de género socialmente establecido, ya que su papel en una relación de abuso sexual es el poder, la fuerza y dominio.
- Las normas establecidas socialmente indican que los hombres presentan más fuerza y capacidad física ante una situación en la que requiere defenderse, lo que los hace les resta probabilidad de ser víctimas, al no poder ser sometidos.

Ressier (en Soria, 2006) señala la importancia del agresor en el perfil de la víctima, ya que en la relación que existe entre el cómo y cuándo eligió a su víctima permite identificar las características que presentan las personas receptoras de un acto de violencia sexual así como la dinámica en el momento de la agresión.

Acosta y colaboradores (2007) concuerdan con lo anterior, mencionando que una vez identificadas las características y comportamientos del agresor se puede

conocer que persona tiene mayor probabilidad de sufrir un abuso sexual o violación, facilitando la intervención para prevenir el abuso sexual.

El perfil del agresor se divide en dos; en primer plano se encuentra el agresor reservado, inofensivo, poco viril, no efusivo, con apariencia de fragilidad asexual, lo caracteriza el fingir inocencia y amabilidad durante la seducción, en el segundo plano se encuentra el agresor violento, efusivo, agresivo, hace uso de violencia verbal, física y psicológica, hace énfasis en todo momento de su virilidad y fuerza, así como su capacidad sexual y desinterés ante el entorno social.

En el código Penal del Estado de México definen al agresor sexual como aquella persona que comete uno, varios o todos los siguiente delitos: acoso sexual, actos libidinosos, estupro o violación, en agracio de uno o varios hombres, mujeres, niños y personas de la tercera edad.

Echeburúa y Guerricaechavarría (2000), clasifican a los agresores sexuales en dos tipos:

- Abusadores primarios:

Se distinguen por mostrar interés sexual hacia los niños, menores de edad o personas de mismo sexo, muestran conductas compulsivas y aislamiento, evitando cualquier tipo de inclusión en actividades familiares o sociales. Consideran que las prácticas sexuales con menores son apropiadas y planifican con anticipación las conductas que permeen el abuso.

- Abusadores secundarios:

Mantienen relaciones sexuales únicamente con adultos, en su mayoría son heterosexuales, muestran poco o nulo deseo sexual, tienen relaciones de pareja disfuncionales. Buscan compensar la deficiencia en su autoestima mediante el abuso.

Después de describir y conocer las características y comportamientos que distinguen a un agresor sexual, se debe hacer énfasis en que la apariencia de las personas no puede asegurarnos que al establecer una relación interpersonal con la misma nos mantenga en una zona libre de riesgo o con menor probabilidad de sufrir un abuso sexual, el tiempo, la manera y el espacio en el que se conoce una persona no la exime de ser un posible agresor, por tal motivo es importante tener cuidado en todo momento al relacionarnos en todas las áreas de nuestra vida principalmente a los menores de edad y mujeres ya que como se señaló anteriormente, los abusadores pueden engañar con una apariencia inofensiva y amable lo que rompe la creencia de un agresor sucio, desconocido o agresivo.

Por otro lado, es imprescindible conocer sobre estas características, el abuso sexual es un problema grave al que diariamente se enfrentan miles de menores, mujeres, personas de la tercera edad aun dentro de sus hogares por miembros de su familia o personas allegadas. El identificar esta información propicia la prevención de dichos actos, y a su vez las consecuencias y daños a los que se enfrentan las víctimas y familia de una persona receptora de violencia sexual.

## **4. Enfrentando la violencia**

### **4.1 Definición de afrontamiento**

Cantón y Justicia (2008) establecen que el término afrontamiento hace referencia al proceso que un individuo realiza ante el estrés, incluyendo los intentos por manejar o controlar el mismo. El afrontamiento engloba los esfuerzos afectivos, cognitivos y psicosociales a los que un individuo recurre para lograr controlar situaciones estresantes o amenazantes, la manera en la que se enfrenta ante esta situación percibidas como estresantes conforman a las estrategias de afrontamiento.

La capacidad de afrontamiento es el conjunto de respuestas y acciones que un individuo utiliza para resolver problemas y reducir el estrés y tensión ante una situación. Entendiéndose como un proceso al que recurre el individuo para enfrentar eventos externos percibidos como amenazantes o estresantes que generan sensaciones, sentimientos, pensamientos y creencias internas, de esta manera si obtiene resultados positivos, repetirá el procedimiento ante situaciones similares, si de lo contrario no tuvo éxito, buscará otras alternativas haciendo uso de sus recurso y desarrollando otros.

Tanto los factores internos (estilos de afrontamiento, historia, recursos emocionales y personalidad) cómo los externos (recursos materiales, apoyo social y otros factores estresantes simultáneos) pueden interferir de manera positiva o negativa en el impacto de una demanda estresante (Vazquez, et al., 2003).

Luego entonces la capacidad de afrontamiento es entendida como un conjunto de herramientas y comportamientos que una persona utiliza para resolver, enfrentar o superar un evento en específico, cuándo el individuo logre dar solución o enfrentar de forma positiva dicha situación se apropiara de este proceso y lo repetirá en situaciones similares, significando un recurso personal, respecto al abuso sexual, esto es lo que diferencia una sobreviviente de violencia sexual a una víctima de violencia sexual.

El afrontamiento ante el estrés posee los recursos con los que un individuo hace frente a la situación, pudiendo actuar como mediador entre las situaciones estresantes y la salud. (Sandín y Chorot, 2003)

Para Lazarous y Folkman (1988) no son las situaciones las que propician una reacción emocional, es más bien la interpretación que el individuo realiza sobre los estímulos externos, el proceso de valoración psicológica que se produce para ello se realiza mediante dos formas:

Tabla 7. Valoraciones psicológicas en el proceso de afrontamiento.

<p><b>Valoración primaria</b></p>	<p>Es la respuesta inicial, encargada de evaluar la situación con base en cuatro modalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valoración de la amenaza: Se hace presente de manera inmediata al percibir riesgo o peligro.</li> <li>2. Valoración de desafío: Se muestra ante una valoración de amenaza en la que existe probabilidad de ganancia.</li> <li>3. Evaluación de pérdida: Se presenta cuando existió un daño o perjuicio.</li> </ol>
<p><b>Valoración secundaria</b></p>	<p>Permite la búsqueda de acciones para enfrentar un estresor detectado, posibilitando la percepción y uso de habilidades de afrontamiento.</p>

Seiffgekrenke (1993), citado por Escobar, 2008) propone una clasificación del afrontamiento:

- Afrontamiento funcional: Se compone de intentos para resolver el problema mediante acciones concretas y directas.
- Afrontamiento Disfuncional: Representa un manejo inadecuado de emociones, negación y represión. Está compuesto por dos dimensiones:
- siones:
  - Afrontamiento activo: Uso de recursos sociales.
  - Afrontamiento interno: Esfuerzo de análisis del problema y de vías de solución.

De acuerdo a (Endler & Parquer, 1994; Frydenberg & Lewis, 1996; Escobar, 2008) el afrontamiento se puede dividir por aproximación y evitación, por la primera se entiende como una disposición activa para enfrentar al estresor y superarlo mediante la búsqueda de información y herramientas de apoyo que faciliten la planificación de una solución, mientras la segunda hace referencia al uso de estrategias cognitivas, conductuales y emocionales que limitan la exposición al estresor, impidiendo enfrentarse al problema.

Otra taxonomía expuesta por Seiffgekrenke (1993, citado por Escobar 2008) es la siguiente:

★ Afrontamiento funcional:

El cual representa la búsqueda de posibilidades para resolver un problema mediante acciones concretas y directas.

★ Afrontamiento disfuncional:

No se cuenta con un eficiente manejo de emociones, presentando conductas de negación, evitación o represión. Se compone por dos dimensiones, la primera es el

afrontamiento activo, el cual engloba los recursos sociales con los que se cuentan y la segunda el intento de análisis del problema y alternativas de solución.

La importancia del afrontamiento en víctimas de abuso sexual es fundamental al abordar el tema en la búsqueda de apoyo y alternativas de solución. Sin embargo existen otros factores que determinan si el abuso será asimilado como una experiencia abusiva o un evento traumático, estos factores como la atribución de valoración cognitivas pueden inhibir o favorecer el proceso terapéutico debido a que el sistema de creencias, valores y atribuciones intervienen directamente en la interpretación del evento y a su vez las consecuencias psicológicas y comportamentales, por este motivo el afrontamiento como manera consiente de enfrentar la situación para modificar la interpretación y significado así como reestructurar el sistema de valoración cognitivas puede ser parte del objetivo en la intervención terapéutica (Cantón & Cortés, 2000).

Posiblemente existe entre las víctimas la evitación en común debido a ser la manera más inmediata y sencilla para enfrentar la experiencia, el uso de la evitación puede reforzar la idea de no tener dificultades con el entorno y su bienestar emocional, puesto si no lo menciona, la situación no existe y no debe buscar ayuda ni solución.

Es importante conocer qué es estrategia y estilo de afrontamiento y a su vez aprender a identificar el más empleado para enfrentar el abuso sexual, de esta manera saber que herramientas fortalecer y desarrollar para que las personas que vivieron abuso sexual o violación puedan modificar las demandas internas y así dejar de sentirse víctimas y convertirse en sobrevivientes que saben enfrentar las demandas del exterior que surgen como consecuencia de esa y otras situaciones.

## **4.2 Estrategias**

Las estrategias de afrontamiento son un proceso dinámico que regula las reacciones de una persona ante un problema, (Castaño & León del Barco 2010 ;

Gaviria, Quiceno, Vinaccia, Martínez & Otalvaro 2009 ; Sandín & Chorot 2003 ; Quiroz, Vega & Soria, 2010 ) se considera un sistema de adaptación ante una situación amenazante o estresante, cabe mencionar que la situación no es por sí misma la que estresa o pone en estado de alerta si no, el significado e interpretación que le de la persona, estas estrategias también pueden definirse como procesos o esfuerzos cognitivos.

Es importante señalar que ninguna persona carece o tiene mayor capacidad de afrontamiento o bien sólo cuenta con una, ya que ante las demandas externas o internas habrá una predominante de acuerdo a la magnitud de los problemas, el tiempo que se ha presentado y las posibilidades de solución de las que se tenga conocimiento y sus consecuencias.

A continuación se presentan las estrategias que presentan las personas ante diversas situaciones.

Tabla 8. Estrategias de afrontamiento. (Creación Propia)

<b><i>Focalización en la solución de problemas</i></b>	Analiza la situación y elabora un plan de solución, tomando en cuenta las consecuencias y resultados de cada alternativa.
<b><i>Evitación</i></b>	La persona se centra en negar el problema, posponiendo la resolución, se enfoca en otras actividades que permitan olvidar la situación para impedir expresar o sentir emociones que el problema pueda desencadenar.
<b><i>Búsqueda del apoyo social</i></b>	La persona acude a otras personas para compartir la situación y las emociones que esta le provoquen, esperando soporte y ayuda en la resolución del problema La persona

	atribuye la posibilidad de resolver el problema a un ser supremo, rezan para pedir ayuda o “dejar en sus manos” la situación.
<b><i>Orientación religiosa</i></b>	La persona atribuye la posibilidad de resolver el problema a un ser supremo, rezan para pedir ayuda o “dejar en sus manos” la situación.
<b><i>Autofocalización negativa</i></b>	La persona se siente incapaz de encontrar una solución, centra su atención únicamente en el lado negativo del problema afirmando y aceptando que es imposible la existencia de otros recursos para resolver, resignándose y no intentando ni formulando alguna alternativa de solución.
<b><i>Expresión emocional abierta</i></b>	La persona es incapaz de controlar las emociones, se caracteriza por no tener tolerancia a la frustración lo que puede perjudicar a terceras personas
<b><i>Reevaluación positiva</i></b>	La persona es capaz de reaccionar de una manera más activa, centrándose en las alternativas de solución y no en la adversidad, considera que del problema puede aprender o sacar provecho, adaptándose a la situación positivamente.

Respecto a la estrategia de afrontamiento empleada con mayor incidencia en víctimas de abuso sexual es la evitación, probablemente exista una creencia en

común entre las víctimas sobre que la evitación es la manera más funcional de superar el evento traumático, misma creencia puede verse reforzada al observar que no existen dificultades por recurrir a ella, ya que de esta manera impide otras consecuencias si decide hablarlo y enfrentarlo de distinta manera y le permite mediar los efectos de peligro ante el abuso sexual (Canton & Cortés, 2000).

Cabe señalar que las estrategias de afrontamiento son una variable importantes entre el evento traumático, el proceso de asimilación y la modificación de valoraciones cognitivas y atribuciones, que a su vez dan lugar a las consecuencias psicológicas y emocionales. Por tal motivo, el afrontamiento permite enfrentar una situación como lo es el abuso sexual, por lo que resulta un objetivo importante a desarrollar durante la intervención terapéutica.

Brand y Alexander (2003) encontraron que la existencia de determinados factores en el abuso sexual influye en el uso de estrategias de afrontamiento, el hecho de haberse presentado en la relación intrafamiliar, propicia la percepción de ser un evento de menor control y posibilidad de solución; la duración del abuso sexual intrafamiliar también juega un papel importante al afrontar la experiencia.

Finalmente, aunque existe el uso de estrategias de afrontamiento específicas en víctimas de abuso sexual, el evento puede provocar reacciones, comportamientos, pensamientos y emociones distintas de una persona a otra, mismas diferencias puede ocasionar que la persona lo enfrente de manera desadaptativa o disfuncional, pero de acuerdo a su historia, creencias y secuelas pareciera ser funcional para ella.

### **4.3 Estilos**

La distinción entre estrategias y estilos de afrontamiento, radica en que las *estrategias* son comportamientos específicos que permiten reaccionar ante una situación o estímulo estresor, puede predominar una o ser cambiantes aun ante el mismo problema. Los *estilos* de afrontamiento tienen menor dependencia de la

situación y otros factores del entorno, siendo comportamientos más generales que abarcan las estrategias.

Folkman y Lazarus (1988) propusieron dos estilos de afrontamiento:

- Centrado en el problema: La persona busca modificar, eliminar o solucionar mediante esfuerzos (se informa, planifica, busca alternativas, piensa en las consecuencias) que permiten obtener resultados positivos.
- Centrado en la emoción: La persona regula sus emociones mediante distractores, busca relajarse para evadir la situación.

Mismos autores sugieren que, ante los eventos percibidos como fuera de control, los individuos se sienten incapaces de afrontar, induciendo el estilo de afrontamiento centrado en la emoción, mientras que cuando identifican el evento como algo que pueden controlar, se dirigen hacia el estilo centrado en el problema. Con base en esto, se puede decir que el empleo de estilos de afrontamiento centradas en la emoción puede ser el más frecuente en víctimas de abuso sexual.

En relación a esto, Long y Jackson (1993) hallaron que las personas que reportaron uso de estrategias centradas en la emoción como afrontamiento al abuso sexual en la infancia, mostraron un nivel elevado de estrés, ansiedad, disociación y depresión en la edad adulta.

Tabla 9. Estilos de afrontamiento (Frydenberg y Lewis, 1996)

<p><b>Estilo dirigido a solucionar el problema</b></p>	<p>Implica en buscar soluciones mostrando una actitud optimista, centrándose en resolver el problema mediante las herramientas personales del individuo.</p>
--	--

<b>Estilo de afrontamiento en relación con los demás</b>	Consiste en la búsqueda de apoyo social, apoyo espiritual, profesional y sentido de pertenencia.
<b>Estilo improductivo</b>	Se refiere a la incapacidad de afrontar problemas o situaciones estresantes o amenazantes para el individuo, lo que lo lleva a preocuparse, tensarse, ignorar o evadir el problema, autoculparse o alejarse de la situación.

El influjo del estilo improductivo para afrontar el abuso sexual puede hacer referencia a la incapacidad de romper con el silencio y pedir ayuda, ya que el evento demanda habilidades para afrontar la situación con las que no cuenta o tiene miedo de hacer uso por lo que se convierte en una situación fuera de control que excede la capacidad de una buscar solución.

Sin embargo, a pesar de que el estilo de afrontamiento centrado en el problema y el improductivo no son semejantes, no son opuestos ni independientes entre sí ya que en algunas situaciones ocurren a la par.

Por otro lado, Escobar (2008) menciona que las taxonomías propuestas sobre los estilos de afrontamiento permiten identificar los elementos comunes, mismos que conforman dos categorías descritas por él:

- ★ Primera categoría: Modificación del estresor mediante la búsqueda de alternativas que posibiliten el cambio de aspectos personales y ambientales, así como la relación entre ambos.
- ★ Segunda categoría: Asimilación de la situación estresante y modificación de las emociones asociadas.

Una vez conociendo la diferencia entre estrategias y estilos de afrontamiento, es relevante mencionar la importancia de identificar las características psicológicas, cognitivas y emocionales de la persona receptora de un acto de violencia sexual, ya que al decidir buscar y aceptar ayuda profesional se está en espera de respeto. Recordar y verbalizar en repetidas ocasiones lo sucedido como parte de un proceso legal y terapéutico es una tarea difícil, por lo que debemos mostrar dentro de la escucha activa interés y empatía en todo momento. El vivir cualquier tipo de abuso sexual o violación deja secuelas difíciles de afrontar y superar.

## **5. TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS**

### **5.1 Terapias utilizadas para el abuso sexual**

Como se mencionó anteriormente, las secuelas que experimentan las personas violadas o víctimas de abuso sexual son difíciles de afrontar y superar, por tal motivo es de gran relevancia la intervención terapéutica y la elaboración de una red de apoyo. Con el fin de brindar atención oportuna, existen diversas técnicas y procedimientos de intervención, en donde se aborda el evento traumático y se incentiva a conocer e identificar las herramientas y habilidades con las que cuenta la persona para hacer frente a la situación.

Es importante tomar en cuenta diversos aspectos y no sólo reducir la intervención al evento traumático, para la elaboración de un tratamiento funcional se debe abarcar los sentimientos y pensamientos que propician la sensación de angustia, impotencia y frustración que conllevan el haber sido agredido sexualmente atentando con su integridad e intimidad, trastocando su bienestar y la manera de vincularse en sus relaciones socio afectivas así como los pensamientos y creencias que se adquieren como consecuencia de no haber evitado o prevenido el ataque mismas que pueden derivar como consecuencia trastornos mentales y de comportamiento así como somatizar a mediano y largo plazo. Dentro de las herramientas psicoterapéuticas centradas en víctimas de abuso sexual o violación, se encuentran diversos enfoques de los que destacan distintas formas de intervención.

Aresti (2003) describe distintos métodos como apoyo terapéutico profesional, señalando que sin hacer excepción de tipo de tratamiento y enfoque, se debe hacer énfasis en la importancia del apoyo, comprensión, respeto, confidencialidad y escucha activa.

- Psicoterapia individual:

El objetivo es ayudar al individuo a trabajar la sensación de impotencia, culpa, angustia, enojo y autodevaluación canalizando las emociones y haciendo contención de la misma, de esta manera se busca reducir o eliminar los síntomas y creencias provocadas por el suceso traumático, reestructurando el evento como una oportunidad de cambio.

- Terapia breve y de emergencia:

La base de este proceso es centrar a la persona en “el aquí y ahora”. El sentimiento de desvalidez y desamparo tras un abuso sexual puede provocar una actitud pasiva en todas las áreas en donde se desenvuelve la víctima.

- Testimonio:

Relatar la experiencia vivida, le resta sentimiento de culpa, hastío y vulnerabilidad. El narrar el evento permite superar el daño, darse cuenta que no lo provocó brindándole la posibilidad enfrentar el suceso con conciencia. A partir del recuerdo y la elaboración de la descripción de la experiencia traumática a través de la voz y la escritura transforma la vivencia.

- Psicoterapia grupal:

Permite desarrollar elementos que le posibiliten enfrentar la situación en un ambiente de empatía, confianza y respeto en donde escucha de forma activa otros relatos con los que se identifica induciéndolo a la integración con la sociedad y otros entornos con integrantes que reconocen y entienden lo que vivió.

Por su parte Copado y Cruz (1998, citado en Barrios y Mendoza, 2007) destacan dos tipos de terapia:

- ♥ Terapia individual: El terapeuta proporciona al paciente los elementos para desarrollar y fortalecer las herramientas necesarias para enfrentar la

situación y disminuir el impacto emocional y conductual producido por el ataque sexual. Se promueve el autocuidado y el manejo adecuado de emociones, permite canalizar adecuadamente el dolor, la ira y ayuda a fortalecer el autoconcepto.

- ♥ Terapia familiar: Se realiza el proceso reuniendo a toda la familia, con el objetivo de tomar conciencia en que entorno de desenvuelve la víctima y como es su participación en el tratamiento de la misma. Cada uno de los integrantes tiene la oportunidad de expresar los sentimientos que percibe respecto al evento así como el impacto que ha tenido en su desarrollo personal.

Para Vallejo y Córdoba (2012) es preciso aludir dos tipos de intervención psicológica en caso de violencia sexual:

- Enfoque psicoanalítico:

Hace referencia a las psicoterapias dinámicas con fundamento en el psicoanálisis, sugiriendo procurar la alianza terapéutica con la víctima mediante la interpretación de las resistencias y la transferencia. Las etapas de este tratamiento tienen como objetivo desaparecer los síntomas, el dolor y el sufrimiento personal generado tras la experiencia, brindando la facilidad de reconstruir el relato describiendo lo ocurrido desde otra perspectiva.

- Terapia Farmacológica:

Se ha demostrado que tras un trauma significativo, surgen cambios a nivel neurológico, lo que amerita medicaciones farmacológicas para regular las respuestas fisiológicas. Respecto a las personas sobrevivientes de un abuso sexual o violación, deben acudir con un especialista para recibir esta medicación, misma que debe ir acompañada de psicoterapia para regular la ansiedad producida por pensamientos irracionales, ideas generalizadas y valoraciones cognitivas. Cabe

mencionar que no garantiza una recuperación total, en caso de olvidar una toma o suspender la administración se puede generar una recaída.

Por otro lado Chew (1998, citado en Aguirre, 2001) menciona que la terapia humanista propone un trabajo con víctimas de violencia sexual con atención individual y o dinámicas en grupo promoviendo la autoayuda, la confianza y la retroalimentación, facilitando la superación del evento en apoyo de otras personas para poder sobrevivir al abuso sexual o violación, con el objetivo de tener las herramientas necesarias para no depender de elementos externos, sabiendo que cuenta con los recursos necesarios para enfrentar cualquier situación por sí misma.

De igual manera el humanismo facilita el desarrollo personal evitando así el sentimiento de culpa tras la toma de conciencia de no haber sido responsable de lo sucedido, reduciendo los miedos, inseguridad, asco y rechazo ante el uso de su sexualidad y el contacto físico, disminuyendo de manera considerable los niveles de ansiedad, ira y depresión.

El promover la resiliencia en víctimas de abuso sexual, les permite evitar fijación en el acontecimiento traumático, así como lograr con éxito la superación de dicho evento (Eupsike, 2009).

En relación a los tratamientos de intervención para sobrevivientes de abuso sexual o violación, se puede concluir que existen diversas opciones de tratamiento e intervención, mismas que brindan disciplinas psicológicas distintas y a su vez los fundamentos y objetivos varían entre sí, sin embargo es preciso hacer hincapié en el uso de técnicas propuestas desde el enfoque cognitivo conductual en su mayoría expresadas desde otro enfoque, lo que demuestra que, el enfoque cognitivo conductual cuenta con mayor eficacia al intervenir en casos de violencia sexual.

## 5.2 Técnicas desde el enfoque cognitivo conductual

El enfoque cognitivo- conductual (CC) parte de la intervención mediante tratamientos que favorecen la modificación del sistema de creencias y repertorio conductual, promoviendo calidad de vida, bienestar, desarrollo de habilidades para elaborar plan de vida y prevención de trastornos.

Se parte de la suposición de que los procesos cognitivos repercuten o favorecen directamente en las cogniciones que propician conductas desadaptadas, por este motivo la terapia cognitivo conductual interviene en la modificación de pensamientos, interpretaciones, suposiciones y estrategias del individuo (Meinchenbaum, 1998).

Albert Ellis (1962, citado en Aguirre, 2001) indica que gran parte de las conductas desadaptativas surgen a partir de la manera en la que perciben e interpretan el mundo y los acontecimientos así como las suposiciones que elaboran alrededor de los mismos, de ahí la importancia de reestructurar cognitivamente, por este motivo la Terapia Racional Emotiva (TRE) planteada por el mismo autor, consiste en suscitar que las personas enfrenten sus pensamientos ilógicos con el fin de convertirlos en pensamientos racionales. En esta terapia engloba técnicas como el autocontrol, solución de problemas y autoobservación.

La relevancia del enfoque cognitivo conductual en la intervención con sobrevivientes de abuso sexual o violación, radica en suscitar la reestructuración cognitiva, iniciando por la persona receptora de violencia sexual, seguido por los familiares y personas cercanas de la misma, permitiendo la expresión de sentimientos y pensamientos provocados por el evento y posteriormente con la modificación de pensamientos negativos que limitan a la víctima a elaborar un plan de vida incorporando el evento como una experiencia que le brinda aprendizaje y herramientas para enfrentar otros sucesos en su vida cotidiana.

Luego entonces, las técnicas y estrategias desde el enfoque CC, cubren las necesidades que demandan las víctimas de violencia sexual, de esta manera el

intervenir desde enfoque permite brindar atención psicológica completa, pertinente y funcional.

Tabla 10. Técnicas y estrategias TCC. (Creación propia)

<b>Técnica de distracción</b>	Se proponen actividades entretenidas para el individuo, con el fin de que las realice para evitar o intervenir en momentos de depresión o ansiedad, dirigiendo la atención a otros estímulos, lo que genera procesos cognitivos más adaptativos.
<b>Relajación y respiración</b>	Tiene como objetivo incrementar la percepción del autocontrol en el individuo, reduciendo las respuestas ante el estrés o ansiedad en el sistema psicofisiológico. Consiste en la relajación progresiva de Jacobson, entrenamiento autógeno de Schultz y técnicas de respiración diafragmática.
<b>Disputa racional</b>	Tiene como fin, demostrar la falsedad de las creencias y pensamientos irracionales por medio de preguntas que generen un debate y se cuestione el mismo y pueda finalmente percibir la realidad.

**Reatribución**

Consiste en analizar detalladamente los acontecimientos, haciendo énfasis en el origen, con el fin de identificar las causas y responsabilidades del individuo y de terceras personas. Esta técnica resulta eficaz en el tratamiento con personas en las que predominen sentimientos de culpabilidad.

**Inoculación del estrés**

Consiste en entrenar al individuo para reaccionar ante situaciones de estrés, enseñando un conjunto de habilidades de afrontamiento así como técnicas cognitivas y conductuales que le permita enfrentarse en situaciones de la vida cotidiana en donde perciba demandas estresantes del exterior.

**Entrenamiento en resolución de problemas**

Se enseñan los elementos necesarios para buscar vías de solución funcionales. Esta técnica se compone de la orientación general hacia el problema, la definición y formulación de problema, la generación de alternativas de solución, toma de decisión y la verificación de los resultados obtenidos.

**Desensibilización sistemática**

Es una técnica empleada para reducir las respuestas de ansiedad y las conductas de evitación ante determinados estímulos, es aplicada con escenificaciones emotivas (contexto agradable en donde se introducen de manera paulatina los estímulos), imaginación emotiva (uso de imágenes que eviten la ansiedad) o la desensibilización por contacto (Presentar el estímulo que genera ansiedad para mostrar cómo actuar ante la situación).

**Reestructuración cognitiva**

Consiste en la modificación de esquemas de pensamiento mediante distintos métodos que permiten identificar los propios patrones de pensamiento y su influencia sobre el individuo, permitiendo que genere alternativas cognitivas adaptativas y funcionales, modificando creencias, actitudes y pensamientos.

Una vez expuestas las técnicas de TCC, se puede mencionar que, con la aplicación de las mismas, dentro de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, el

Programa Interdisciplinario de Atención a la Violencia Sexual y Estudios de Género (PIAV), brinda atención especializada a víctimas de violencia sexual con el objetivo de reincorporar a los individuos a su vida cotidiana, reestructurando su sistema de creencias y valores para que aprendan las herramientas necesarias que les permitan enfrentar el futuro, siendo un apoyo para que logren elaborar un proyecto de vida, afrontando las dificultades y desarrollando habilidades pertinentes que les permita convertirse en sobrevivientes de la violencia sexual.

PIAV, propone y utiliza el siguiente procedimiento:

➤ Entrevista inicial:

Se realiza una entrevista inicial sobre la violencia sexual (PIAV, 1992) con el fin de recabar datos para la elaboración de una ficha de identificación, así como identificar el entorno en el que desenvuelve, indagar sobre el ataque sexual o motivo de consulta.

➤ Evaluación:

Se brindan los primeros auxilios psicológicos con el fin de reestablecer un equilibrio emocional y salvaguardar su integridad física. Posteriormente se observan e identifican las dimensiones del problema y se decide si es pertinente remitirla a un chequeo médico o apoyo legal.

➤ Fase de intervención/Tratamiento:

Consiste en llevar a cabo la planeación elaborada de manera personalizada, haciendo uso de técnicas estrategias desde la terapia cognitivo conductual.

➤ Post evaluación:

Se realizan el mismo procedimiento de la evaluación inicial, para conocer los avances y observar si los objetivos de la intervención se cumplieron, mostrando avances significativos.

➤ Seguimiento:

Al finalizar el tratamiento se agendan las siguientes sesiones para realizar monitoreo, con el objetivo de identificar si existen recaídas o la intervención tuvo impacto positivo.

Para concluir, es importante destacar que las técnicas cognitivo conductuales logran generar un impacto positivo en los sobrevivientes de violencia sexual, mostrando efectividad en el tratamiento de distintos problemas psicológicos, haciendo énfasis en la modificación de la conducta y el desarrollo de habilidades y estrategias para permear comportamientos adaptativos que posibiliten la reestructura cognitiva, insertando a las personas a desenvolverse de manera eficiente en todas las áreas de su vida.

Respecto a la demanda en casos de violencia sexual, este enfoque brinda las técnicas y tratamientos necesarios para la prevención e intervención, así como para investigar y promover la educación sexual y la violencia en cualquiera de sus índoles.

## CONCLUSIONES

La violencia de género ha sido a lo largo de los años, una manifestación e imposición de poder entre las relaciones humanas, lo que ha permeado la sumisión y discriminación de las mujeres, transgrediendo sus derechos, esta violencia ha sido ejercida sin hacer distinción de edad, creencia, clase o raza.

Este problema tiene origen en las atribuciones y características construidas y asignadas socialmente a cada género con base en la apariencia de los genitales, mismas que establecen el estado de indefensión y vulnerabilidad de la mujer y en un estado de poder y dominio del hombre, desde su concepción y al momento de nacer, mientras el individuo va creciendo se le enseña que rol debe cumplir mediante juegos y mensajes implícitos lo que propicia desigualdad de oportunidades, derechos, prohibiciones y obligaciones.

Por este motivo, la ideología y educación patriarcal que ha estado arraigada de generación en generación se encuentra directamente vinculada con los factores que originan la violencia género, el patriarcado no es aprendido únicamente en la familia, influyen todas las instituciones sociales (escuela, amigos y medios de comunicación) en donde se desarrolla el individuo, por tal motivo los integrantes de la misma familia pueden diferir en creencias, estereotipos y conductas socialmente esperadas, ya que esto se adquiere conforme las interacciones del entorno.

En México sigue vigente esta ideología, la imagen de la familia mexicana representa en su estado más puro, al hombre proveedor, fuerte y agresivo mientras que la mujer la muestran como la obediente, la dependiente y la sumisa, siendo la misma sociedad quien castiga a las personas que intentar romper con ese patrón, juzgando y atacando principalmente a las mujeres hasta llegar a humillarlas, denigrarlas y menospreciarlas.

Por otro lado, los diferentes tipos de violencia ejercidos contra la mujer se describieron respectivamente con características y consecuencias, en donde se

pudo observar que la violencia sexual es la que presenta mayor prevalencia y a su vez deja secuelas más difíciles de afrontar y superar.

La existencia de este tipo de violencia produce sensaciones y sentimientos de ira, ansiedad, miedo y repulsión tanto en las víctimas, en su entorno, en la sociedad y a los profesionales que brindan atención, tanto para prevenir como para intervenir.

Y es precisamente que, no deberían existir únicamente profesionales en el tema, o instituciones que defendieran a las mujeres de la violencia o las protegieran y defendieran después de haber sido agredidas y violadas, debería ser un trabajo como ciudadanos, proteger y respetar a todos los individuos no únicamente por el hecho de ser mujer, si no por el hecho de estar vivo. Hoy en día nadie está exento de ser hostigado sexualmente, de sufrir un abuso sexual o una violación, de que alguien incida en nuestro cuerpo, intimidad, integridad y desarrollo.

Y más allá de atacar a los hombres o defender a las mujeres, es reflexionar y darse cuenta de las conductas disfuncionales que los seres humanos demuestran como resultado de pensamientos irracionales y comportamientos disfuncionales.

Como se abordó en el tercer capítulo, cualquiera puede ser víctima de una violación, incluso de incesto, y pareciera que las consecuencias no deberían ser para el que atenta a la vida de otra persona independientemente de ser hombre o mujer, si no para el receptor de la agresión, siendo señalado como el culpable porque lo permitió, porque se vistió provocando, porque era débil y salió a la sin compañía, porque decidió consumir bebidas alcohólicas, o simplemente porque no lo evitó. ¿Debería la víctima cargar con los juicios y prejuicios después de ser ella quien deberá enfrentar las secuelas que un abuso sexual deja?

Y no es victimizar a las personas receptoras de violencia sexual o señalar a los agresores, finalmente en su mayoría también fueron víctimas en la infancia o en otro momento de su vida, he aquí otro motivo más por lo que se subraya la importancia de una intervención a tiempo. Aunque en el caso de recibir ayuda y aun

así no satisfacer tu necesidad de reparación o venganza, esto haría a la persona que agrede, ¿Más víctima o menos victimario?

En el caso de una violación intrafamiliar ¿Cómo se repara el daño si quien te lastimó debía haber sido quien te cuidaría? ¿Cómo seguir en mismo núcleo que te recuerda quien te hizo lastimó?

“Sanar la herida”, “reparar el daño” tras ser víctima de abuso sexual intrafamiliar ¿Es posible? En el cuarto capítulo, se abordó lo que es significa estrategias y estilos de afrontamiento, en donde se manifestó que todas las personas cuentan con ello, aunque la manera de emplearlas puede ser funcional o disfuncional. De esta manera, se puede señalar que sí, existe la manera de sanar la herida interna y las lesiones externas, para comenzar un proceso de reestructuración del evento traumático como una vivencia que demostró la capacidad de sobreponerte y reconocer todas las herramientas personales con las que cuentas para vivir con ello e integrarlo a tu historia convirtiéndote en sobreviviente.

Las estrategias de afrontamiento a las que recurren las víctimas de abuso sexual o violación, es un factor importante para identificar como enfrentará o está enfrentando el evento traumático, de esta manera se puede elaborar un plan de intervención pertinente en donde tomando en cuenta los recursos que tiene y los que debe conocer y desarrollar para manejar sus emociones y hacer frente a las demandas internas y externas, le permita a la persona receptora de un acto de violencia sexual, aceptar, asimilar, reestructurar e incorporar el significado del evento con el objetivo de convertirse en sobreviviente, facilitando el proceso de recuperación y la capacidad de modificar el estado de vulnerabilidad, indefensión y sentimiento de culpa a una perspectiva de oportunidad en donde sea capaz de construir un proyecto de vida en donde incluya y haga uso funcional de las estrategias y estilos de afrontamiento que aprendió a lo largo de la intervención, así como incluir el evento a sus aprendizajes y experiencias y no como un acontecimiento de sufrimiento y derrota.

Dicha intervención tendría sustento en la TCC, utilizando técnicas derivadas del enfoque, se llevaría a cabo en un espacio en donde los participantes fueran sobrevivientes de abuso sexual intrafamiliar, brindando acompañamiento y contención en un ambiente de confianza, empatía y respeto en donde el testimonio fuera parte del proceso, ya que de acuerdo con el último capítulo, la terapia grupal genera mayor seguridad, el escuchar un relato de alguien que sabe lo que sientes porque lo vivió y no porque lo estudio permite darse cuenta que no es la única persona que lo ha vivido y que no fue responsable de lo sucedido.

Se realizaría una adaptación al proceso que realiza PIAV en la intervención de víctimas de violencia sexual, tomando en cuenta la entrevista inicial, evaluación, tomar en cuenta si es necesaria la canalización al médico o aspecto legal y la post evaluación con la finalidad de conocer de manera personal los datos pertinentes e identificar los avances al término del taller.

Para finalizar es importante sugerir que ante cualquier caso de abuso sexual se evite la emisión de juicios y en su vez se muestre empatía y respeto hacia la víctima, de igual manera es importante estar conscientes que nadie está exento de poder sufrir un ataque en la calle o en tu propia casa, por ello la importancia de identificar espacios a donde se pueda acudir en donde brinden atención psicológica médica y legal, haciendo énfasis en la importancia de romper el silencio ya que pesa más buscar una salida ante un abuso sexual intrafamiliar, estando solo que el hablarlo y denunciar aunque se vaya contra las expectativas de la sociedad, de ser una mujer obediente que accede y calla.

Nadie tiene el derecho de invadir tu cuerpo, ni siquiera la persona que te dio la vida o con quien ha creado un vínculo afectivo significativo.

## REFERENCIAS

- Aguirre, T. (2001) Tesis. UNAM-FES Iztacala
- Araos, C. (2011) "Victimología, tipos de víctimas y delincuencia". Instituto Superior de Delitología Forense. Santiago, Chile.
- Barrios, A. y Mendoza, B. (2007). Tesis. UNAM-FES IZTACALA.
- Beristain, A. (2000) Victimología. Nueve palabras clave. Tirant lo Blanche. Valencia
- Cantón, J. y Cortés, M. (2000) Guía para la evaluación del abuso sexual infantil. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Cantón, D. y Justicia, F. (2008) Afrontamiento del abuso sexual infantil y ajuste psicológico a Largo Plazo. *Psicothema*. Vol 20 (4) pp. 509-515
- Carrillo, C. & Barberá (2009) Evolución de la perspectiva de género en psicología. *Revista de psicología*. Vol. 30 (1) pp. 91-101
- Casique, I. (2008). *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres* (Vol. 1). Unam.
- Castaño, E., & León del Barco, B. (2010). Estrategias de afrontamiento del estrés y estilos de conducta interpersonal. *International Journal of psychology and psychological therapy*, 10(2), 245-257
- Cazés, D. (2000). La perspectiva de género: guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles. México, CONAPO, Comisión Nacional de la Mujer.
- Código Penal del estado de México (2010). México: SISTA.
- Corsi, J. (2010). La violencia hacia las mujeres como problema social. Análisis de las consecuencias y de los factores de riesgo. *Documentación de apoyo, fundación Mujeres*.
- Declaración sobre los principios fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delito y del Abuso de poder (1985). Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

- Echeburúa E. y Guerricaechevarría, C. (2000). Capítulo 1: *Concepto de abuso sexual. Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores. Un enfoque clínico*. Barcelona, España Ariel.
- Echeburúa, E., de Corral, P., Amor, P. (2004). Evaluación del Daño Psicológico en las Víctimas de Delitos Violentos. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*. Vol. 4. pp 227- 244
- Echeburúa, E., y Corral, P. de. (2006). Secuelas emocionales en víctimas de abuso sexual en la infancia. *Cuadernos de Medicina Forense*, (43-44), 75-82
- Echeburúa, E. y Guerricaechevarría, C. (2005). Abuso sexual en la infancia: concepto, factores de riesgo y efectos psicopatológicos. En J. Sanmartín (Ed.). *Violencia contra niños*. Barcelona. Ariel, 3 edición pp. 81-106
- Echeburúa, E. y Guerricaechevarría, C. (2011) Tratamiento psicológico de las víctimas de abuso sexual infantil intrafamiliar: un enfoque integrador. *Psicología conductual*, 19 (2)
- Endler, N. , Parker, J. (1994). Assessment of multidimensional coping: task, emotion and avoidance strategies. *Psychological Assessment*, 6, 50-60.
- Escobar E, M. (2008). Adaptación sociométrica e Inadaptación socioemocional en la infancia: modelos predictivos. Tesis doctoral con mención de doctorado. Málaga: Facultad de psicología, Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación.
- EUPSIKE Weblog. *Terapia Humanista*. Marzo (2009) Recuperado de: <https://grupoeupsike.wordpress.com/2009/03/10/psicoterapia-humanista/>
- Feixas, G. y Miró, M. (1993). Aproximaciones a la psicoterapia. *Una introducción a los tratamientos psicológicos*. Barcelona: Paidós. Capítulo 3.
- Finkelhor, D. (2008). *Abuso sexual al menor*. Editorial Pax México.
- Frydenberg, E. y Lewis, R. (1996). A replication study of the structure of the adolescent Coping Scale: multiple forms and applications of a self-report Inventory in counselling and research context. *European Journal of Psychological Assessment*, Vol. 12, Issue 3, p 224-235.
- Gaviria, A., Quiceno, M., Vinaccia, S., Martínez, L. & Otalvaro, M. (2009). Estrategias de afrontamiento y ansiedad-depresión en pacientes diagnosticados con VIH/sida. *Terapia psicológica*, 27(1), 5-13.

- Griffin, K. (2001). Desarrollo humano: origen, evolución e impacto. *Ensayos sobre el desarrollo humano*, 25-40.
- Gutiérrez, G. (2004) Violencia sexista: Algunas claves para la comprensión del feminicidio en ciudad Juárez. México D.F. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Programa universitario de estudios de Género
- González A., Toledo, D., Molina T., Luengo, X., Molina, B., & Molina R. (1997). Violación intra y extrafamiliar en adolescentes: variables personales y familiares seleccionadas. *Rev. Soc. Chil. Obstet. Ginecol. Infant. Adolesc.*, 4(1), 13-21
- Hernández, E. (1999) Los estudios de género y la investigación de la comunicación en México. *Revista Fem.*, pp43-46 Recuperado de [http://archivos-feministas.cieg.unam.mx/php/busqueda\\_general.php](http://archivos-feministas.cieg.unam.mx/php/busqueda_general.php)
- Jayme, M. & Sau, V. (1996). Psicología diferencial del sexo y el género: fundamentos. (Vol. 92). Icaria Editorial
- Lagarde, M. "El género", fragmento literal: 'La perspectiva de género', en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Ed. horas y HORAS, España, 1996, pp. 13-38.
- Lazarous R. y Folkman, S. (1984) *Estrés y procesos cognitivos*. Madrid: Martínez Roca.
- Lazarus, R. y Folkman, S. (1988) *Coping as a mediator of emotion. Journal of personality and social psychology*, Vol 54.
- Ley General de Víctimas (2013). Diario Oficial de la Federación.
- Meinchenbaum (1998) Terapias cognitivo conductuales. *Psicoterapias Contemporaneas. Modelos y Metodos*. Bilbao: Desclée de Brouwer. Capítulo 8.
- Pastor Carballo, R., & Bonilla Campos, A. (2000). Identidades y cuerpo: el efecto de las normas genéricas. *Papeles del psicólogo*, (75).
- Pavez, I. (2016) El incesto como tabú y la liberación de la víctima. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, vol. 16 (3) pp. 285-300

Perez, V. & Hernandez, Y. (2009) La violencia psicológica de género, una forma encubierta de agresión. *Revista Cubana de Medicina General Integral*. Vol. 25 (2), pp. 1-7

Programa Interdisciplinario de Atención a la Violencia Sexual y los Estudios de Género. "Ruta Crítica de Evaluación" PIAV. UNAM-FES IZTACALA

Quiroz, C., Vega, C., & Soria, R. (2010). Escala de modos de afrontamiento: consideraciones teóricas y metodológicas. *Universitas Psychologica*, 9(1), 139-147.

Quirós, C. (2014) El incesto a la luz de un análisis de género *Revista Espiga*. Vol. 27. pp 2751-58

Roldan, S. (2001) Tesis. UNAM-FES Iztacala

Sandín, B. Chorot, P. (2003). Cuestionario de Afrontamiento del estrés (CAE): Desarrollo y Validación Preliminar. *Revista de Psicología y Psicología Clínica*, Vol. 8, (1), pp. 39-54

Seijo, M. y Novo, M. (2009). Aproximación psicosocial a la violencia de género: Aspectos introductorios. En F. Fariña, R.. Arce y G. Buela-Casal (Eds.), *Violencia de género. Tratado psicológico y legal*, pp. 63-74.

Silva, A. (2003). *Conducta antisocial: un enfoque psicológico*. Prax. México.

Soria, M. (2006). Capítulo 12: *La psicología de investigación criminal: perfiles psicológicos criminales y hallazgos criminológicos forenses*. *Psicología criminal*. Ed. Pearson Educación.

Summit, R.C.(1983): "The child sexual abuse accommodation syndrome" (El síndrome de acomodación al abuso sexual infantil). *Child Abuse & Neglect*, 7, págs. 177-193.

Tubert, S., & Fraise, G. (2003). *Del sexo al género: los equívocos de un concepto*. Universitat de València.

Vallejo, A. y Córdoba, M. (2012) *Abuso sexual: Tratamientos y atención*. *Revista de psicología SciELO Perú*. Vol. (30) No. (1.)

Vázquez C., Crespo M., Ring J. Estrategias de afrontamiento. *Medición clínica en psiquiatría y psicología*; 2003. Cáp. 31, pp. 425-35.